

**ACTA ORDINARIA 11-2023**  
**26 de junio de 2023**

**Índice del Acta**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ARTÍCULO I             | Comprobación del quórum. ....                                                                                                                                                                                                                        | 4         |
| ARTÍCULO II            | Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2023. ....                                                                                                                                                                                              | 4         |
| <b>ACUERDO 01.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>4</b>  |
| ARTÍCULO III           | Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2023 y las actas extraordinarias N° 04 y 05-2023. ....                                                                                                                                                 | 5         |
| <b>ACUERDO 02.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>5</b>  |
| <b>ACUERDO 03.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>6</b>  |
| <b>ACUERDO 04.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>6</b>  |
| ARTÍCULO IV            | Control de acuerdos pendientes de la sesión ordinaria N° 02, 03 y 05-2023. ....                                                                                                                                                                      | 7         |
| ARTÍCULO V             | Informes. ....                                                                                                                                                                                                                                       | 9         |
| 5.1                    | Decanato.....                                                                                                                                                                                                                                        | 9         |
| 5.2                    | Vicedecanato .....                                                                                                                                                                                                                                   | 10        |
| 5.3                    | Dirección Ejecutiva .....                                                                                                                                                                                                                            | 15        |
| 5.4                    | Escuela de Medicina Veterinaria .....                                                                                                                                                                                                                | 18        |
| ARTÍCULO VI            | Administrativos.....                                                                                                                                                                                                                                 | 19        |
| 6.1                    | Programación de las sesiones del Consejo de Facultad para el II semestre 2023. .                                                                                                                                                                     | 19        |
| <b>ACUERDO 05.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>20</b> |
| 6.2                    | El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-191-2023, solicitud de ayuda económica para el Dr. Luis Mario Romero Vega de la Escuela de Medicina Veterinaria. ....                                                                                                     | 21        |
| <b>ACUERDO 06.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>23</b> |
| 6.3                    | El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-192-2023, solicitud de ayuda económica para la Dra. Karen Vega Benavides de la Escuela de Medicina Veterinaria. ....                                                                                                      | 24        |
| <b>ACUERDO 07.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>26</b> |
| 6.4                    | El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-133-2023, solicitud de ayuda económica para la funcionaria Alejandra González Rojas de la Escuela CIEMHCAVI. ....                                                                                                   | 27        |
| <b>ACUERDO 08.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>29</b> |
| 6.5                    | El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023, solicitud de prórroga de tiempo a favor del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para que concluya con sus estudios doctorales. ....                                                                           | 30        |
| ARTÍCULO VII           | Académicos. ....                                                                                                                                                                                                                                     | 42        |
| 7.1                    | El oficio UNA-EMV-OFIC-311-2023, Instructivo (UNA-EMV-DSIC-001-2023) para la ejecución de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio de la Licenciatura de Medicina Veterinaria 2004 y 2023 de la Escuela de Medicina Veterinaria. .... | 42        |
| <b>ACUERDO 10.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>44</b> |
| 7.2                    | Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-229-2023, UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-170-2023, no se designa ningún estudiante “Estudiante Modelo Universitario 2022”. ....                                                                                                  | 45        |
| <b>ACUERDO 11.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>49</b> |
| 7.3                    | El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-188-2023, modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega. .                                                                                        | 50        |
| <b>ACUERDO 12.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>51</b> |
| ARTÍCULO VIII          | Correspondencia. ....                                                                                                                                                                                                                                | 52        |





### ACTA ORDINARIA N° 11-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO.

### PRESENTES

| Nombre                             | Puesto                                                                |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Dr. Felipe Araya Ramírez           | Decano                                                                |
| Dra. Laura Bouza Mora              | Vicedecana                                                            |
| M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez   | Directora Ejecutiva                                                   |
| Dr. Enrique Cappella Molina        | Director, Escuela de Medicina Veterinaria                             |
| M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas | Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida |

### AUSENTES SIN EXCUSA

| Nombre                     | Puesto                         |
|----------------------------|--------------------------------|
| Srita. Milena Zamora Volio | Representante Estudiantil, EMV |

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz



## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2023.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2023 y las actas extraordinarias N° 04 y 05-2023.
- Artículo IV** Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°02, 03 y 05-2023.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 Programación de las sesiones del Consejo de Facultad para el II semestre 2023.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-191-2023, solicitud de ayuda económica para el Dr. Luis Mario Romero Vega de la Escuela de Medicina Veterinaria.
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-192-2023, solicitud de ayuda económica para la Dra. Karen Vega Benavides de la Escuela de Medicina Veterinaria.
- 6.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-133-2023, solicitud de ayuda económica para la funcionaria Alejandra González Rojas de la Escuela CIEMHCAVI.
- 6.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023, solicitud de prórroga de tiempo a favor del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para que concluya con sus estudios doctorales.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 El oficio UNA-EMV-OFIC-311-2023, Instructivo (UNA-EMV-DSIC-001-2023) para la ejecución de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio de la Licenciatura de Medicina Veterinaria 2004 y 2023 de la Escuela de Medicina Veterinaria.
- 7.2 Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-229-2023, UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-170-2023, no se designa ningún estudiante “Estudiante Modelo Universitario 2022”.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-188-2023, modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.
- Artículo VIII** Correspondencia.



**ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:32

Bueno, muy buenos días. Muchas gracias por atender a la sesión ordinaria número 11 del Consejo de Facultad, hoy lunes 26 de junio son las 8:32 de la mañana.

Estamos presentes, doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, Don Carlos y mi persona. Estamos con quorum completo. Muchas gracias.

**ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 11-2023.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:33

Si gusta vernos el orden del día.

Ahí pueden ver el orden del día. Artículo I comprobación del quórum ya lo tenemos, Artículo II lectura y aprobación del orden del día número 11-2023. Artículo III, lectura y aprobación del acta ordinaria número 10-2023 y las actas extraordinarias número 4 y 5. Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias número 2, número 3 y número 5. Artículo V informes. Artículo VII administrativos, tenemos 6 solicitudes... perdón 5 solicitudes administrativas. Artículo VII académicos, tenemos 3 solicitudes académicas y Artículo VIII correspondencia.

Eso es lo que tenemos para el día de hoy, no sé si ustedes quieren incluir algún punto en varios o si lo dan como parte de sus informes.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria número 11, por favor sírvanse votar, es unánime. Si están de acuerdo que quede en firme, es unánime, muchas gracias.

Pasaríamos al segundo punto, que sería la aprobación de las actas

**CONSIDERANDO:**

Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 11-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| <b>VOTAN A FAVOR:</b>   | 5.           |
| <b>TOTAL:</b>           | Cinco votos. |
| <b>VOTAN EN CONTRA:</b> | Ninguno      |

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES EL ORDEN DEL DÍA N° 11-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 10-2023 y las actas extraordinarias N° 04 y 05-2023.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:34

Tenemos el Acta número 10, eso fue la del lunes 12 de junio. Estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, Don Enrique, Don Jorge y mi persona.

Si tienen alguna observación a esta acta.

Los que estuvimos presentes si están de acuerdo, en aprobar el Acta número 10, sírvanse votar. Estamos a favor doña Laura, doña Gloriana, Don Enrique y mi persona. Se abstiene don Juan Carlos.

Si están de acuerdo en que el acta quede en firme, sírvanse votar, por favor. Es unánime.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| <b>VOTAN A FAVOR:</b>   | 4.            |
| <b>TOTAL:</b>           | Cuatro votos. |
| <b>VOTAN EN CONTRA:</b> | Ninguno       |

**ACUERDO 02**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 12 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:35

Pasamos a la siguiente acta.

La siguiente acta es la extraordinaria 4, eso fue el viernes 16 de junio. Estuvimos presentes, doña Laura, doña Gloriana, Don Enrique, don Juan Carlos y mi persona.

Si tienen alguna observación a esta acta extraordinaria número 4.

Si están de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria número 4, por favor votar. OK, es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, igual es unánime. Gracias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 03**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 16 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:36

La siguiente acta sería el acta extraordinaria número 5. Esa la tuvimos el jueves 22 de junio, estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos y mi persona.

Si tiene alguna observación a esta acta.

OK, si están de acuerdo en aprobar esta acta que, que duró 1 minuto. Es unánime. Si están de acuerdo en que quede en firme.

Muy bien, muchas gracias. Ya tenemos al día las actas. Muchas gracias a Beatriz por tener las actas al día.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 04**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 22 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de la sesión ordinaria N° 02, 03 y 05-2023.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:37

Passaríamos al siguiente punto, que sería el control de acuerdos pendientes si tienen alguna observación al control de acuerdos.

| N° y fecha del acuerdo                                    | Fecha de recibido por instancias             | Asunto                                                                                                                                                                                                                                           | Responsable de ejecución |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Sesión Ordinaria N° 02-2022, 13 de febrero de 2023</b> |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-011-2023<br>13 de febrero de 2023        | PPAA,<br>CIEMCAHVI,<br>13 de febrero de 2023 | Refrendo para la modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.                                                                                                                | PPAA                     |
| <b>Sesión Ordinaria N° 03-2022, 27 de febrero de 2023</b> |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-014-2023<br>27 de febrero de 2023        | PPAA,<br>CIEMCHAVI,<br>28 de febrero de 2023 | Refrendo de la modificación del proyecto Estimación de la carga térmica en trabajadores: Un estudio exploratorio para estimar el riesgo bajo condiciones actuales y con el cambio climático                                                      | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-015-2023<br>27 de febrero de 2023        | PPAA,<br>CIEMCHAVI,<br>28 de febrero de 2023 | Refrendo de la modificación del proyecto Estimación de la carga térmica en trabajadores: Un estudio exploratorio para estimar el riesgo bajo condiciones actuales y con el cambio climático                                                      | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-016-2023<br>27 de febrero de 2023        | PPAA,<br>CIEMCHAVI,<br>28 de febrero de 2023 | Refrendo de la modificación presupuestaria de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.                                                                                                   | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-019-2023<br>27 de febrero de 2023        | PPAA, EMV,<br>28 de febrero de 2023          | Refrendo de la modificación presupuestaria del proyecto Papel de los neutrófilos en la estrategia de evasión y de diseminación de la bacteria <i>Brucella abortus</i> como parte de su naturaleza furtiva, utilizando modelos in vivo y ex vivo. | PPAA                     |



| N° y fecha del acuerdo                                  | Fecha de recibido por instancias | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                        | Responsable de ejecución |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Sesión Ordinaria N° 05-2022, 27 de marzo de 2023</b> |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-026-2023<br>27 de marzo de 2023        | PPAA, EMV                        | Refrendo de la solicitud de cambio para el proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de Aspergillus sección Fumigati y Aspergillus sección Flavi aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica. | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-027-2023<br>27 de marzo de 2023        | PPAA, EMV                        | Refrendo del informe final de la actividad académica Análisis del Nemabioma gastrointestinal en poblaciones de cánidos domésticos y silvestres de Costa Rica.                                                                                                 | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-028-2023<br>28 de marzo de 2023        | PPAA, EMV                        | Refrendo del informe final de la actividad académica Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.                                                                                                              | PPAA                     |
| UNA-CO-FCSA-ACUE-029-2023<br>27 de marzo de 2023        | PPAA, EMV                        | Refrendo del informe final del proyecto Graphene based lab-on-chip sensors for the detection and characterization of bacterial pathogens.                                                                                                                     | PPAA                     |

Tel. (506) 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
[www.una.ac.cr](http://www.una.ac.cr)



## ARTÍCULO V Informes.

### 5.1 Decanato

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**08:37

Ok, pasaríamos entonces ahora a informes.

Yo tengo cuatro informes.

El primero es sobre un agradecimiento de parte de don Francisco González a cada uno de ustedes y a sus unidades, y por supuesto de parte de este Decanato por la participación masiva que cada uno de ustedes y sus unidades académicas, tuvieron en la marcha del martes pasado del 20 de junio que fue una marcha muy exitosa y no como decía el Presidente que eran 6.000 personas solo él pensó que era 6.000. Fue lo que yo escuché, que solo en la del Combo, que se dio hace unos años, había habido tal representación masiva. De parte de don Francisco nos dijo que por favor le hagamos el agradecimiento a cada uno de ustedes. Ese es mi primer informe.

El segundo informe es que el viernes pasado, el 23 de junio completamos el proceso de integración de la evaluación del grado de cumplimiento del POA 2023 de la Facultad. Lo que aprobamos el jueves en la sesión extraordinaria, subimos ese acuerdo a SIGESA y luego de eso pudimos aprobar el proceso..., hay que aprobar cada uno de los POA de las unidades ejecutoras por parte de la unidad integradora para poder aprobar después la integración. Eso ya quedó listo el viernes que era la fecha máxima para aprobar eso. Ya lo que corresponde el día de hoy es mandar los acuerdos directamente a APEUNA. No sabemos por qué, porque todo está en SIGESA, están los acuerdos de cada uno de ustedes, están los acuerdos de la integración. Pero bueno, según la circular hay que enviarlos, lo tenemos que hacer, ya el día hoy completamos esa parte. Ese sería mi segundo informe.

Mi tercer informe es sobre la negociación del FEES, que fue un informe que nos dio don Francisco González el miércoles 23 de junio..., el miércoles 21 de junio que fue después de la marcha, es lo que nos informó en la sesión de Consaca. Fue que ese mismo día, el martes, el martes de la marcha en la tarde, se realizó la IV sesión de la negociación con la Comisión de Enlace. El objetivo de esa sesión era negociar el 1% que nos quedaron debiendo, de lo que se comprometió el Gobierno para el segundo ciclo, pero no se llegó a ningún acuerdo según lo que nos mencionó don Francisco, respecto a este 1%. Él lo que menciona es que se le va a dar seguimiento en la siguiente sesión y este martes 27 de junio está programado una reunión con los señores rectores que tienen audiencia con la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa... es hoy....lo pasaron para hoy....oK, tiene hoy a las 9, gracias Laura por la corrección, es hoy a las 9:00 de la mañana tienen reunión los rectores para con la Comisión de Hacendarios, específicamente para ver el tema de eso el 1% y entonces mañana en la tarde continuarían las reuniones con la Comisión de Enlace mañana les toca en la Asamblea..., en la casa presidencial. Entonces el miércoles don Francisco nos mencionamos, nos dice algo, les estaríamos comunicando. Eso es con respecto al tercero.



El cuarto informe es avisarles que la próxima semana yo voy a estar de vacaciones del 3 al 8, verdad....al 7 del 3 al 7 y entonces doña Laura va a estar como decana a.i durante esos días y la semana que sigue, doña Laura va a estar de vacaciones a partir del martes 11 y después el 17 vendrían el receso de fin de año. Entonces eso serían mis informes. No sé si tienen alguna consulta o una pregunta.

Bueno entonces le daría la palabra a doña Laura para sus informes

## 5.2 Vicedecanato

**LAURA BOUZA MORA**08:43

Muchas gracias don Felipe, buenos días a todos. Tengo varios puntos en informes.

El primero está relacionado con la sesión que tuvimos sobre el RETA. Dar un agradecimiento a todas las unidades ejecutoras por la participación en esa sesión de consultas, comentarios y evacuación de dudas. Se les envió por correo el audio y el video que compartió la Rectoría Adjunta. Relacionado, para que ustedes lo tengan ahí. Si quieren repasar o si tienen alguna consideración adicional, pues la pueden hacer a través del correo que para esos fines existe.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**8:43

Muchas gracias, por cierto.

**LAURA BOUZA MORA**08:44

La primera sesión sobre el RETA que tuvimos los vicedecanos, esa nunca nos pasaron el video, yo siempre me mantengo detrás hasta que ya lo envían y por eso yo apenas lo tengo se los paso para que ustedes lo puedan distribuir, así como como todo lo que les pasa al chat es para eso, para que estén informados y tengan de primera mano la información.

El segundo punto está relacionado con la modificación a los artículos 13 y 35 (dos transitorios) del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico. Eso se publicó en el Alcance 1 a la Gaceta 6-2023 para que lo tengan ahí presente esos transitorios, esa solicitud de modificación fue solicitada por la Rectoría Adjunta y la Comisión que está trabajando el tema del RETA. Entonces para que revisen esa Gaceta queda pendiente todavía una solicitud de la modificación al artículo 36 de este mismo Reglamento y este artículo 36 lo que habla es de la idoneidad que deben tener los candidatos a ocupar estos puestos. En términos generales, lo que el SITUN junto con la Rectoría Adjunta y la Comisión del RETA, lo que quieren con esta modificación al artículo 36 es proteger un poquito más a los compañeros interinos que podrían participar en estos perfiles. En relación con aquellas personas que vengan nuevas, porque recordemos que la estabilidad impropia cuando se trata de idoneidad, se elimina, entonces quieren hacer una modificación a este artículo para proteger un poquito más. Eso todavía está pendiente porque no ha llegado a Consejo Universitario todavía.



La gaceta es alcance 1 a la Gaceta 6. Yo la tengo ahí ahora se las paso para que ustedes la tengan de primera mano.

Lo de la modificación al artículo 36. Lo que quieren es mantener o vamos a ver cubrir a los académicos interinos en términos de que la palabra o el concepto de idoneidad los ampare un poquito más, porque la estabilidad impropia que ellos tienen se pierde con el concepto de idoneidad. Vamos a ver, si yo, interina he estado años en un perfil, pero ese perfil cambia, aunque sea en un aspecto ya eso es un perfil nuevo, yo no tengo garantía de poder permanecer en ese perfil porque se cambió al perfil ya yo no soy idónea para ese perfil. Entonces, lo que se quiere es proteger, porque en muchas facultades, por ejemplo, en Ciencias Sociales o en el CIDE, a muchos funcionarios interinos, básicamente estarían fuera a partir del 2024, porque no cumplen con alguno de los aspectos de los perfiles. En términos generales, lo que está dando más problema es la certificación del idioma que muchos tienen idioma, pero no tiene certificación.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**08:48

La situación que me preocupa de esto es precisamente que se está obligando en esta última instrucción que sería la 03-2022 a que se debe escoger del registro elegible a la persona mejor calificada normalmente no era así, incluso en el 2022, eso no estaba así hasta esta instrucción, la metieron. Se ha hablado algo sobre eso porque por ejemplo, en la mayoría de los casos uno escoge por ternas, 3 mejores digamos cosas por el estilo porque precisamente esta situación tiene que ver con esto, o sea porque tiene que ser al más calificado, que no necesariamente tiene que ser el... y que entonces hay que justificar, ya yo sé que tiene....., pero ya empieza uno con esas justificaciones que no necesariamente son las otras y si aquí tenemos entre los cuatro que hay uno que está perfecto, que tiene la experiencia que tiene esto, pero por a o por b, el otro tiene 3 artículos más o lo que sea, y a mí no me interesa, en este caso artículos, me interesa otra capacidad u otra característica como hacemos ahí, no se ha hablado nada al respecto o ya dijeron, que tiene que ser la máxima calificación porque tal cosa, porque por ejemplo las juntas directivas el caso nosotros los académicos en esta junta del deporte nacional es una terna y la Presidencia escoger de la terna el que sea, de los 3, eso sí, tiene que escoger entre 3, pero aquí sí habrá alguna razón técnica por la que nos obligan a partir de ahora a escoger al de mejor nota.

**LAURA BOUZA MORA**08:49

Ese aspecto se está contemplando en esta solicitud de modificación, y recordemos que este proceso del RETA concluye en el 2025. Quiere decir que la instrucción que sale de Rectoría Adjunta puede sufrir modificaciones, y esto que vos estás anotando es una de las cosas que se está tratando de mejorar. Entonces para contratación en este segundo ciclo 2023 rige la instrucción 2022, para las contrataciones 2024 es donde se quieren hacer este tipo de mejoras para proteger precisamente que las unidades ejecutoras tengan ese margen de acción, entonces habrá que esperar las modificaciones a la institución.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**08:51

El único comentario que yo pudiera hacer ahí, es que esto ocurre mucho en contratación administrativa en general, en donde uno tiene que optar por el mejor precio cuando hay características que hacen más atractiva otra

propuesta. Lo mismo pasa aquí siempre hay algún parámetro, que es el que te construye una ruta crítica, digámoslo así. La única forma de manejar eso, independientemente de los reglamentos, es que desde la propuesta del perfil tomé 50 de esas características desde el principio anticipando que puede haber gente más calificada con eso artículos, uno anticipa que en el perfil con lo que es requisitos, que son los que realmente te convienen. Generalmente uno recurre ahí a temas como competencias, competencias blandas, características que son las que te sirven a vos reclutar, independientemente de ciertos parámetros cuantitativos del que te pueden afectar.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**08:52

Está muy bien, el problema es que estamos trabajando ya con una tabla que por dicha ya tenemos una tabla estandarizada que perfectamente usted puede tener una persona idónea y otra que tal vez no tenga esa característica, porque recuerde que tenemos requisitos que son fijos y requisitos que podrían ser los que llamamos para consideración, en este caso, siempre puntúan si están puntúan y la puntuación hay que hacerlo en función de la tabla. Entonces si usted presenta 30 artículos, voy a poner un ejemplo así digamos del área deportiva. A mí me interesa una persona para hacer un club deportivo, pero de rendimiento y viene el seleccionador nacional no tiene ningún artículo y viene Juan Carlos Gutiérrez, patas vueltas que tiene 20 artículos esos puntajes podrían ser suficientes como para que el mejor calificado sea Juan Carlos Gutiérrez ahí yo tendría que justificar, entonces, puedo justificar que en ese caso, que ese seleccionador nacional y que tiene todas esas características y que lo que buscamos es un puesto para entrenar un equipo, pero se pueden dar en esos vericuetos de la vida más aquí, más allá que para usted, no es interés, tal vez para ustedes es interés, más bien lo contrario, que es una persona que ha publicado un montón y llega otro con 30 años de experiencia, esos 30 años de experiencia puede ser que le de mayor puntaje y saque a la persona que tiene más capacidad de publicar demostrada esas cosas son las que uno, o sea que ahí yo lo que no logro entender ni encontré ningún lado, es que la ley, por eso pregunto porque puede ser que haya modificado la misma ley esta que vino de contratación pública algo pero, hasta donde sé siempre generalmente se trabaja con un margen, no el mejor, si no los mejores incluso, como les digo, el concurso por oposición nunca ha definido la nota que tiene la persona como el elemento que termina la escogencia, es una referencia, nada más. Entonces esa era la pregunta básicamente.

**LAURA BOUZA MORA**08:54

Con mucho gusto y el último punto de mis informes tiene relación con la sesión de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académico del pasado viernes 23, en donde tuvimos en audiencia a don Jorge Herrera, Vicerrector de Investigación, y a la compañera Adriana Elizondo del SIA para varios puntos importantes:

- El primero tiene relación con un acuerdo que envió el CIDEA a la Vicerrectoría de Investigación en el que se le solicitaba un catálogo de insumos para los compañeros proyectistas que quieren formular actividades académicas porque el espacio para formular actividades académicas que se preveía iba a estar listo para el 24 de junio no va a entrar a trabajar. Se atrasó considerablemente y se prevé que empiece hasta el mes de agosto.



Entonces las actividades académicas para 2024 se deben formular en Word, en las plantillas que para tales efectos existe y como se tiene que hacer manual, entonces había una serie de informaciones que se piden en esa plantilla. Que está dentro de SIGESA y para los cuales los proyectistas no tienen acceso. Entonces, la Vicerrectoría de Investigación va a cubrir esa parte enviando un oficio con un enlace a una carpeta drive que tendrá 2 listados, básicamente uno, el de los ODS o los Objetivos de desarrollo y otro, que es el catálogo propiamente del SIA2, para que los académicos puedan tener la información de primera mano. Entonces, apenas ese enlace drive me llegue yo se los traslado para que ustedes lo puedan enviar a sus proyectistas.

- El segundo punto que se trató en esta audiencia tiene que ver con el rol de las personas vicedecanas en el SIGESA que, lamentablemente todavía no existe y por qué no existe, porque DTIC no quiere darle el rol de decano a la persona vicedecana, porque eso siempre se solicita a través de un oficio. Entonces ellos dicen que darle el rol tendría muchas implicaciones y no solamente visualizar en el SIA2 las propuestas de programas, proyectos y actividades académicas, pero bueno. Estamos todavía trabajando en ese tema, por lo pronto es importante tener en consideración que aunque el SIA2 no tiene el rol para las personas vicedecanas, las personas vicedecanas tienen que participar de todo el proceso de evaluación de las propuestas, es decir, la terna de evaluadores tiene que pasar por el vicedecano. La propuesta con las observaciones incorporadas tiene que llegar al vicedecano, para que lo tomen en cuenta. En el caso de la Facultad de Salud no hemos tenido ningún problema al respecto porque yo siempre he estado, en relación directa con los asesores y con las subdirecciones de ambas unidades académicas. Entonces nuestras evaluaciones se han ido sin problema tanto de los ordinarios como de los FIDA, lo mismo que para los informes, entonces al menos en esta facultad no hay problema en ese sentido, pero, por ejemplo, en el CIDEA el asesor que tiene la señora vicedecana le dijo a las unidades que no pasaran nada por el vicedecanato para ganar tiempo, entonces no ganaron nada porque ahora todo se detuvo, todo empieza de cero porque todo tiene que pasar por Ileana, entonces por dicha aquí vamos viento en popa como dice.
- El tercer punto de esta audiencia ya se trató de varios temas o varias consultas que teníamos los vicedecanos y vicedecanas en relación con todo el proceso que se está llevando y yo hice una consulta en virtud de lo que debe llevar el refrendo de Consejo de Facultad hacia la vicerrectoría y entonces a los consejos de facultad deben llegar los acuerdos de unidad académica y estos acuerdos deben incluir:
  1. el acuerdo de unidad tal cual.
  2. el informe de las evaluaciones tanto del evaluador externo como de las vicerrectorías académicas.





3. tiene que tener la propuesta con las observaciones incorporadas y la propuesta original para cotejar que efectivamente se le hicieron las modificaciones.
4. tiene que venir la matriz de admisibilidad.



Entonces vean que es un paquetito bastante grande, lo que tiene que venir de cada una de las propuestas. Eso se traslada al vicedecano o vicedecana, esa persona revisa que todo esté y en el referendo de facultad se debe incorporar todo lo que la unidad académica envió, más el acuerdo de refrendo y ese acuerdo de refrendo tiene que tener los considerandos y los por tanto, sumamente claros, porque es la vicerrectoría correspondiente la que va automáticamente a generar los códigos presupuestarios para esas propuestas entonces por el momento vamos bien y ya he revisado algunos acuerdos que me han estado pasando y todo va bien, solo indicar que tienen que estar con esos adjuntos porque todo se envía por AGDe. Entonces tienen que tener todos los links de cada uno de estos documentos. Los códigos presupuestarios entonces los asigna la vicerrectoría, nos envía a facultad un oficio con el código presupuestario y cada propuesta para que nosotros lo traslademos, a las unidades ejecutoras y ellas puedan incluirlo en el POA correspondiente 2024. Básicamente que ese es el proceso fue muy enriquecedor porque teníamos días de no conversar con don Jorge, estuvo alrededor de hora y media con nosotros, pudimos ver a través de la pantalla de un compañero vicedecano de sede como lo haríamos nosotros o que veríamos nosotros cuando se nos asigna el rol, entonces fue, pues bastante enriquecedor y se le pudo preguntar de todo, había dudas de procedimiento, habían dudas de SIGESA y todo va marchando según corresponda. Esos serían mis informes.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:02

Muchas gracias, Laura.

Alguna pregunta para Laura.

Yo sí tenía, una primero, yo estoy de acuerdo con Juan Carlos, o sea no es de recibo que DTIC diga que no les puede asignar a ustedes como vicedecanos, el rol, porque qué pasa, cuando ustedes nos sustituyen a nosotros se les da todo el rol completo y después que puedan ver todas las propuestas o que puedan ver no sé otras cosas, no me parece una justificación o sea por eso no creo que sea de recibo, lo que hay que hablar con doña Marianela, para hablar con Axel o no sé con quién, para que... con Alan para que resuelvan eso y les den el rol, o sea, si es como decanos, como decano, no importa decanos a.i. o pero eso no puede ser porque ustedes están, según reglamento conduciendo todo el proceso y ayudan a corregir, si hay algo que nos está bien o no se está llevando bien específicamente con un nuevo reglamento y también lo relacionado con los códigos presupuestarios, según la nueva normativa los vicedecanos son los que aprueban esos códigos presupuestarios, y había una fecha específica en julio, creo que era sí, y entonces ya ahora lo está asumiendo la vicerrectoría de Investigación bueno, antes las vicerrectorías eran las que activaban esos códigos presupuestarios dependiendo si el PPA era de extensión o era de docencia o era de ...son 2 cosas que no se han concretado de parte de las instancias que les corresponde.



**LAURA BOUZA MORA**09:04

Si, en el caso de los códigos presupuestarios la fecha original era 3 de julio. Sin embargo, cuando se presentó la nueva estrategia en audiencia en Consaca el roll cambió porque al no estar listo SIGESA nosotros no podemos aprobar códigos presupuestarios y entonces por eso es que esa función la asumió la vicerrectoría.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:05

Muchas gracias. Alguna consulta para Laura por sus informes.

Nuevamente, muchas gracias por tenernos al tanto. Le doy la palabra a doña Gloriana para sus informes.

### 5.3 Dirección Ejecutiva

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:05

Gracias. Buenos días de mi parte, tengo 3 puntos.

El primero tiene relación con la Soda comedor Campus Presbítero Benjamín Núñez. La cual por motivos de fuerza mayor vamos a tener que cerrar la próxima semana, específicamente del 3 al 6 de julio y para darles un poquito de información porque obedece el cierre de la Soda es para la atención de trabajos en el área eléctrica de dicho espacio que tiene que ser atendidos con carácter de urgencia para poder contar con un informe de técnico o de especialistas para la solicitud de renovación del permiso sanitario de funcionamiento, que extiende el Ministerio de Salud. La Soda tiene permiso vigente hasta el 4 de agosto y hay que renovarlo, por lo menos hacer la solicitud 15 días antes, eso es por parte en este caso, del concesionario, en este caso, don Erick Fonseca y parte de los requisitos que se deben presentar para la gestión de renovación es una certificación que tiene que extender, ya sea Bomberos de Costa Rica o una empresa o proveedor acreditado lo que es instalaciones de gas LP y otros aspectos, según el código correspondiente. En el caso de la Universidad Nacional, tal vez ustedes recordarán que en años atrás la soda de campus también había sido cerrada porque tenía varios inconvenientes en cumplimientos, en la parte de gas LP, principalmente y eso que respondió a un informe que en un momento hizo Bomberos de Costa Rica, a raíz de esa situación y con un afán de poder anticipar cualquier inconveniente que se presente en cualquiera de las sodas universitarias, la Comisión SISAUNA contrató un proveedor, que es la empresa que tiene el señor ingeniero José Fernando Gómez Ruiz se llama Gas LP Ingeniería y Servicios Costa Rica y ellos hacen una valoración previa de cada comedor. Entonces, cuando don Fernando Gómez vino a la Soda Benjamín Núñez encontró 7 hallazgos, ellos dicen de esa forma, 6 de los cuales ya fueron atendidos y el último el pendiente tiene que ver específicamente con la instalación eléctrica inadecuada. En este momento no está cumpliendo o no está conforme con el código eléctrico nacional. Entonces esos son los trabajos que se van a hacer ahora en la primera semana de julio.

Lastimosamente hay que decirlo desde que esa soda fue construida, siempre ha tenido muchos problemas en la parte eléctrica y en la parte de gas. Para la reapertura de la soda el año pasado, en agosto, no sé si ustedes recordarán, teníamos prevista una fecha y por instrucción de PRODEMI se tuvo que atrasar una semana porque resulta ser que la parte eléctrica no tenía las condiciones porque en aquel momento, cuando doña Ana Alvarado, era la concesionaria ella tenía equipo que funcionaba con gas, la parte de gas estaba terriblemente mal construida o diseñada. Entonces, para cubrir todos esos hallazgos que Bomberos de Costa Rica identificó, PRODEMI contrato a una empresa que se encargó de hacer esos trabajos, OK, doña Ana termina su contrato, viene la pandemia, etcétera, y para poder reabrir la soda buscamos un proveedor que la trabajara en condiciones de servicio precario entonces don Erick Fonseca aceptó ese contrato, pero el equipo que él tenía era eléctrico, eso presentó toda una...no se como decirlo.... una contrariedad porque la soda estaba preparada para gas y no para equipos eléctricos. Entonces fue cuando PRODEMO tubo que intervenir de forma rápida y preparar/adecuar la instalación de la parte donde está los baño María para que se pudieran instalar los equipos eléctricos, entonces ahí trabajaron varios electricistas hicieron un trabajo, ahora concluyo yo que no fue el mejor porque resulta ser que no pasó la inspección que hace la empresa que supervisa todo ese tipo de cosas y por eso estamos en esta situación, entonces. En concreto tenemos que cerrar la soda de lunes a jueves de la otra semana para poder atender esos aspectos y esperando en Dios que todo salga bien y que la empresa que les mencioné de su informe de forma favorable de forma tal que se pueden hacer las gestiones ante el Ministerio de Salud y tener ese permiso a tiempo, porque eventualmente eso implicaría el cierre de la Soda a partir del del 5 de agosto, que esperemos que no, que es cuando ya estamos otra vez con las lecciones y los estudiantes acá en el campus. Este es mi primer en punto.

El segundo tiene que ver ahora con la Soda comedor, pero de la Escuela de Medicina Veterinaria para la cual a partir de hoy inicia el servicio ya finiquitamos, el servicio precario y tenemos un contrato correspondiente a la licitación pública 2022 LN 5 SCA, que fue debidamente refrendado, se dio orden de inicio y hoy arranca el servicio, ya en esas nuevas condiciones y eso implica cambios principalmente en la parte, pues económica porque los precios son diferentes, han aumentado y entonces ahora tenemos pues igual a cargo de don Eric Fonseca, que fue el único proveedor que participó y a él se le adjudicó esa licitación y esperando que todo funcione de la mejor forma.

Y el último punto tiene que ver con una charla informativa que está organizando el programa de recursos humanos, específicamente el área de administración de las remuneraciones y gestión de la información, correspondiente a los nuevos procedimientos sobre nombramientos, considerando la implementación, ya puesta en funcionamiento del salario global y también van a hablar sobre la notificación de vacaciones acumuladas, entonces en este caso lo traigo acá, aunque ya lo haya compartido en el chat informativo facultad porque el tema me parece que es muy importante. Esa charla, va a ser el lunes 3 de julio a las 8:30 de la mañana y está dirigida enfocada a todos los compañeros que tenga que ver con nombramientos por la UNA, pero también por la FUNDAUNA entonces, por ejemplo, Patricia González, los compañeros del hospital de menores, Yesenia, las asistentes administrativos y eventualmente los señores directores, si quieren participar o delegar a

alguien, porque si la información pues es bastante importante con respecto principalmente a la parte ya de lo que es los nombramientos con salario global.

Esos serían mis 3 puntos, muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:13

Gracias Gloriana. Alguna consulta para los informes de Gloriana.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:13

Agradecerle a Gloriana por las gestiones para la soda de la Escuela Veterinaria. Se que ha sido un trabajo de mucho tiempo, complicado, de mucho detalle y ya poder tener esa adjudicación en firme es un logro importante, muchas gracias.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:13

Con mucho gusto doctor para servirle. Y de verdad espero que el servicio sea excelente, lo mejor posible. Ahí vamos a estar supervisando, pero también si hubiese alguna particularidad, algo que ustedes vean, ya sea que usted directamente o algún compañero pues que haga alguna observación, pues me contacten inmediatamente

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:14

Esto salió por correo electrónico, pero como ahora los correos eléctricos... en eventos, pero como viene aquella cuestión, en resumen, yo he escuchado muchas personas que a veces no lo ven, porque leer todo aquel montón entonces como vi el evento que era dije este es importante entonces por eso lo puse en el chat de facultad, adicionalmente se los pasé a las compañeras asistentes, pero también Recursos Humanos se ha encargado de pasarlo a todas las asistentes de la universidad. Lo que pasa es que yo sé, por ejemplo, que la gente que trabajan o atiende lo que es FUNDAUNA puede ser que se quede aparte, porque los contratos de FUNDAUNA obviamente fundación y lo que es por la U con las técnicas de pago que llamamos nosotros y ellos son las que han estado divulgando entonces, por eso quise traerlo, para que ninguno de los compañeros que atiende lo que es contratación laboral se nos vaya a quedar sin poder escuchar esa esa charla.

Lo pasé el viernes en la tarde, pero cualquier cosa le puedo volver a pasar con mucho gusto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:15

Muchas gracias, Gloriana. Dentro de esa circular no ha mencionado la posibilidad de otro día para esa charla, solo lunes 3 de julio. Tal vez ahí menciona, si no hay mucha participación de parte de nuestra facultad decirles que en ese día, específicamente los 2 compañeros tienen consejos de unidad donde están las asistentes administrativas.

Muchas gracias, Gloriana,

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:15

Con muchísimo gusto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:15

Algún informe de parte de los señores directores.

Don Enrique.

#### 5.4 Escuela de Medicina Veterinaria

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:16

Si, yo si quería mencionar que a nivel informativo por medio de Juan Manuel Estrada con mucho apoyo de la OTVE se está gestionando posibles cooperaciones con una serie de embajadas. Esto viene la luz de que esperamos que el proyecto de construcción de los hospitales continúe y hay un tema ahí para hacer el equipamiento. Se está levantando un inventario de todo el equipamiento que se va a requerir, pero a la vez estamos gestionando posibles contribuciones adicionales con diferentes embajadas, por ejemplo, la embajada de Corea, la embajada de Japón, la Embajada de Arabia Saudí. De hecho, si Dios quiere esta semana vamos a tener la visita del embajador de Corea en la Escuela de Medicina Veterinaria y está confirmado la presencia de don Francisco, está por confirmar, creo que es mañana por la mañana, después de las 10:00, pero está por confirmarse. Se han hecho contactos significativos, los embajadores han mostrado mucho interés y me pareció pertinente informarlo aquí este proceso viene desde hace unos 2 o 3 meses, pero ya en este momento, como que se ha logrado concretar actividades concretas. Esto ha sido un proceso, como lo dije lo ha liderado Juan Manuel Estrada con el apoyo de la dirección y el Consejo y se ha generado varios documentos también la OTVE ha estado peleando muchísimo en la persona de Silvia Camacho, está contribuyendo, está aportando muchísimo. Está también Rosemary que han apoyado muchísimo todo el proceso. Entonces, quería que estuvieran enterados por cualquier consulta, cualquier pregunta que no los tomes desprevenidos y, por supuesto, si tuvieran a bien algunos compañeros acompañarlos en algunas de las visitas, pues bienvenidos. Por lo general, son visitas muy corto, son protocolarias, diplomáticas. Yo si les pasaría ya la confirmación de las fechas, pero por si se pueden presentarse por allá y acompañarnos un ratito, pues serían bienvenidos.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:19

Muchas gracias don Enrique. Dijiste la OTVE pero me imagino que es la AICE.

Alguna pregunta para don Enrique.

Muchas gracias entonces, daríamos un concluido los informes y pasaríamos al Artículo VI de administrativos.

Entonces, le pediría la ayuda acá a doña Gloriana



**ARTÍCULO VI Administrativos.**

**6.1 Programación de las sesiones del Consejo de Facultad para el II semestre 2023.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:20**

Bueno, el primer punto administrativo corresponde a la propuesta de programación de las sesiones del Consejo de Facultad para el segundo semestre del año en curso. Tenemos acá, podemos visualizar, nosotros somos el tono lila para el mes de julio tendríamos una sesión el día 10. En agosto, el 7 y el 21, en setiembre, el 4 y el 18. En octubre tendríamos 3 sesiones, el 2, el 16 y el 30. En setiembre repito, el 4 y el 18. En octubre, el 2, el 16 y el 30, para noviembre el 13 y 27 esa sería la última, según esta propuesta.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ09:21**

Muchas gracias. Primero, agradecer a Beatriz que fue la que hizo esta programación y esta programación está basada también en coordinación con las sesiones de Junta, Becas.

Tenemos la sesión hoy y la siguiente dentro de 15 días. Sería exactamente el 10 de julio, pero ya después vienen las 2 semanas de receso y a partir de ahí la idea es a partir del 7 de agosto ya continuar cada 15 días. Esta es una propuesta y escuchamos a ver si tienen alguna sugerencia, alguna modificación en alguna de las fechas.

Ok, lo que correspondería sería si están de acuerdo con esta propuesta de fecha de sesiones ordinarias del Consejo de Facultad para el segundo ciclo, yo estaría de acuerdo.

Es unánime y se están de acuerdo que quede en firme. Muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se expone la propuesta de calendarización para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para los meses de julio a noviembre de 2023, con el objetivo de ser sometida a conocimiento y aprobación por parte de los miembros de este órgano colegiado.
2. Que, de conformidad con lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud sesionaría de forma alterna: los lunes, a las 8:30 a.m., en la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Que la propuesta de calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud fue expuesta y revisada por sus miembros presentes, quienes manifiestan su anuencia con la misma.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:**  
**TOTAL:**  
**VOTAN EN CONTRA:**

5.  
Cinco votos.  
Ninguno

**ACUERDO 05**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE ESTE ORGANO COLEGIADO SESIONARÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 SEGÚN SE DETALLA EN EL CRONOGRAMA QUE SE PRESENTA A CONTINUACION, A LAS 8:30 AM, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**Fechas de las Sesiones del Consejo de la  
Facultad de Ciencias de la Salud**

**2023**

| enero 2023                                                                                                                 | febrero 2023                                                                                                            | marzo 2023                                                                                                              | Fecha Acontecimiento                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| lu ma mi ju vi sa do<br>1<br>2 3 4 5 6 7 8<br>9 10 11 12 13 14 15<br>16 17 18 19 20 21 22<br>23 24 25 26 27 28 29<br>30    | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4 5<br>6 7 8 9 10 11 12<br>13 14 15 16 17 18 19<br>20 21 22 23 24 25 26<br>27 28          | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4 5<br>6 7 8 9 10 11 12<br>13 14 15 16 17 18 19<br>20 21 22 23 24 25 26<br>27 28 29 30 31 | Consejo de Facultad<br>Lugar: Sala de Reuniones del<br>Decanato FCSEA<br>Hora: 8:30 am a 12:00 md                                                                   |
| abril 2023                                                                                                                 | mayo 2023                                                                                                               | junio 2023                                                                                                              | Feridos                                                                                                                                                             |
| lu ma mi ju vi sa do<br>1 2<br>3 4 5 6 7 8 9<br>10 11 12 13 14 15 16<br>17 18 19 20 21 22 23<br>24 25 26 27 28 29 30       | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4 5 6 7<br>8 9 10 11 12 13 14<br>15 16 17 18 19 20 21<br>22 23 24 25 26 27 28<br>29 30 31 | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4<br>5 6 7 8 9 10 11<br>12 13 14 15 16 17 18<br>19 20 21 22 23 24 25<br>26 27 28 29 30    | 03 al 07 de abril Semana Santa<br>10 de abril<br>01 de mayo<br>24 de julio<br>02 de agosto<br>14 de agosto<br>03 de setiembre<br>15 de setiembre<br>01 de diciembre |
| julio 2023                                                                                                                 | agosto 2023                                                                                                             | septiembre 2023                                                                                                         | Receso institucional de medio periodo<br>Receso institucional 2023-2024                                                                                             |
| lu ma mi ju vi sa do<br>1 2<br>3 4 5 6 7 8 9<br>10 11 12 13 14 15 16<br>17 18 19 20 21 22 23<br>24 25 26 27 28 29 30<br>31 | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4 5 6<br>7 8 9 10 11 12 13<br>14 15 16 17 18 19 20<br>21 22 23 24 25 26 27<br>28 29 30 31 | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3<br>4 5 6 7 8 9 10<br>11 12 13 14 15 16 17<br>18 19 20 21 22 23 24<br>25 26 27 28 29 30    |                                                                                                                                                                     |
| octubre 2023                                                                                                               | noviembre 2023                                                                                                          | diciembre 2023                                                                                                          |                                                                                                                                                                     |
| lu ma mi ju vi sa do<br>1<br>2 3 4 5 6 7 8<br>9 10 11 12 13 14 15<br>16 17 18 19 20 21 22<br>23 24 25 26 27 28 29<br>30 31 | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3 4 5<br>6 7 8 9 10 11 12<br>13 14 15 16 17 18 19<br>20 21 22 23 24 25 26<br>27 28 29 30    | lu ma mi ju vi sa do<br>1 2 3<br>4 5 6 7 8 9 10<br>11 12 13 14 15 16 17<br>18 19 20 21 22 23 24<br>25 26 27 28 29 30 31 |                                                                                                                                                                     |

Calendarios por Vertex42.com

**B. INDICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ACUERDO QUEDAN CONVOCADOS, POR LO QUE SOLO SE ENVIARÁN RECORDATORIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO JUNTO CON LA AGENDA Y LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:22  
Pasamos al siguiente punto, Gloria.

**6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-191-2023, solicitud de ayuda económica para el Dr. Luis Mario Romero Vega de la Escuela de Medicina Veterinaria.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:23

Bueno, este punto corresponde a un acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicitan, Beatriz podemos ver el por tanto, por favor. Solicitan el apoyo económico por medio de recursos administrados por la Junta de Becas para brindar una ayuda económica al académico Luis Mario Romero Vega. Él es funcionario de la Escuela de Medicina Veterinarias, un académico interino que solicita apoyo económico y permiso con goce de salario para participar de una pasantía en el instituto de patología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover. Esto sería, con vigencia del 15 de octubre al 15 de noviembre del año en curso y solicita el permiso del 13 de octubre al 17 de noviembre. En este caso es importante indicar que el doctor Romero señala que lo que son sus responsabilidades académicas para ese periodo en específico ya estarían cubiertas, principalmente en lo que es la docencia y aporta carta de la doctora Aida Chávez y Alejandro Alfaro miembros de la cátedra de patología que se comprometen a colaborar durante la ausencia del doctor Romero, en cualquier situación de los compromisos laborales de este en atenderlos, Aida acá en Costa Rica y Alejandro también desde Alemania.

Importante indicar que el monto, que este muchacho lo requiere son \$1.141 USD para cubrir el costo del tiquete aéreo ida y regreso. Por medio del DAAD, un instituto que le brindaría el monto de 2000 EUR. Esto corresponde aproximadamente a \$2.176 USD para que cubra los gastos por concepto de hospedaje y alimentación. Se aporta el cronograma respectivo de la pasantía. Averigüé con Junta de Becas y, en este caso, no corresponde la presentación de información para efectos de fiadores y una vez realizada la revisión, me parece que todos los documentos están completos. Nada más sería me parece que, aunque ya está en el acuerdo como tal importante en el acuerdo nuestro, si fuera del caso, si así corresponde, indica, pues que no se necesita, que no se requiere sustitución, para este período de pasantía, y me parece que estaría completo.

Don Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:26

Gracias Gloriana por la revisión.

Entonces, lo que correspondería es si están de acuerdo en refrendar la solicitud de apoyo económico para el funcionario Luis Mario Romero Vega, por un monto de \$1.141 dólares, con fondo de becas para eventos cortos y permiso con goce de salario, yo estaría de acuerdo

Don Enrique, se inhibe. Los demás están de acuerdo, si están de acuerdo que quede en firme, queda unánime.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:27

Gracias Gloriana.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio Pato-RV-020 de fecha 20 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Mario Romero Vega, académico de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita apoyo económico por medio del Fondo de Becas para eventos cortos, asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud para cubrir el costo de la compra de tiquete aéreo por un monto total de \$1.141,00 (Mil ciento cuarenta y un dólares exactos), con el propósito de realizar una pasantía en el Instituto de Patología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover, Alemania, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2023, cuyo responsable académico será el Dr. Michael Wendt. Lo anterior, como parte del International Study and Training Partnerships (ISAP) del DAAD.
2. Que el financiamiento para cubrir los costos por concepto de hospedaje y alimentación lo brindara el Programa International Study and Training Partnerships (ISAP) del DAAD, por un monto total de €2.000,00 (Dos mil euros exactos), dicho monto es equivalente a \$2.176,00 (Dos mil ciento setenta y seis dólares exactos) aproximadamente.
3. Que mediante oficio Pato-RV-019 de fecha 15 de mayo de 2023, el Dr. Luis Mario Romero Vega, solicita permiso con goce de salario del 13 de octubre al 17 de noviembre de 2023 para viajar a Alemania y realizar una pasantía según lo indicado en el Considerando número 1 del presente acuerdo.
4. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-191-2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$1.141,00 (Mil ciento cuarenta y un dólares exactos) para la compra del tiquete aéreo; así como el permiso con goce de salario con vigencia del 13 de octubre al 17 de noviembre del año en curso, a favor del Dr. Luis Mario Romero Vega para que pueda participar en la pasantía mencionada en el Considerando número 1 del presente acuerdo.



5. Que la participación del Dr. Romero Vega en la pasantía propuesta no interfiriera en el desarrollo de sus actividades docentes de conformidad con lo indicado en el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-191-2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria y en la carta Pato-RV-020, del 20 de mayo de 2023, suscrita por el interesado Además, se aporta carta suscrita por la Dra. Aida Chaves Hernández y Dr. Alejandro Alfaro Alarcon, coordinadores del Laboratorio de Patología Aviar y Laboratorio de Patología de la Escuela de Medicina Veterinaria, respectivamente.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de Facultad en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión, se ha constatado que cumple con los requisitos necesarios. Además, se considera que este tipo de pasantías constituyen una oportunidad importante de aprendizaje y formación para el académico interesado y para la Unidad como tal.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 06**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$1.141,00 (MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES EXACTOS) PARA CUBRIR EL COSTO DEL TIQUETE AÉREO IDA Y REGRESO POR MEDIO DEL FONDO DE BECAS PARA EVENTOS CORTOS, ASIGNADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; ASÍ COMO EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO RESPECTIVO CON VIGENCIA DEL 13 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL DR. LUIS MARIO ROMERO VEGA, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA PASANTÍA EN EL INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA, DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMO PARTE DEL INTERNATIONAL STUDY AND TRAINING PARTNERSHIPS (ISAP) DEL DAAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. **INFORMAR A LA JUNTA DE BECAS QUE LOS GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN SERAN FINANCIADOS POR EL PROGRAMA INTERNATIONAL STUDY AND TRAINING PARTNERSHIPS (ISAP) DEL DAAD, POR UN MONTO TOTAL DE €2.000,00 (DOS MIL EUROS), DICHO MONTO ES EQUIVALENTE A \$2.176,00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES EXACTOS) APROXIMADAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. **INDICARLE AL DR. LUIS MARIO ROMERO VEGA QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PASANTÍA ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





- D. RECORDARLE AL DR. LUIS MARIO ROMERO VEGA QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- E. INDICARLE AL DR. LUIS MARIO ROMERO VEGA QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA PASANTÍA A REALIZAR EN EL INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- F. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DR. LUIS MARIO ROMERO VEGA, FUNCIONARIO Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-192-2023, solicitud de ayuda económica para la Dra. Karen Vega Benavides de la Escuela de Medicina Veterinaria.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ09:27**

En este caso serían también un acuerdo que presenta la Escuela de Medicina Veterinaria el 192. En términos muy similares al acuerdo anterior, pero en este caso corresponde para la funcionaria académica Karen Vega Benavides, también una solicitud de apoyo económico por medio de Junta de Becas, con su respectivo con permiso con goce de salario para realizar una pasantía en Alemania, en fechas del 15 de setiembre al 15 de octubre y con permiso del 13 de setiembre al 17 de octubre. Ella solicita puntualmente \$1.964 USD por medio de la Junta de Becas para financiar la compra del tiquete aéreo ida y regreso e igualmente el instituto ISAP del DAAD, le estaría otorgando un apoyo económico por un monto de 2.000 EUR para que financie los gastos de hospedaje y alimentación en el caso de Karen Vega, la pasantía sería en la clínica de pequeños animales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover y presenta el programa o cronograma respectivo. Cumple con lo que es el compromiso de la socialización de conocimientos. También indica que no está gestionando ayudas económicas en ninguna otra institución, ya sea interna o externa a la Universidad Nacional y la misma situación en el caso de Karen que es del Hospital de Especies Menores y Silvestres aporta una carta donde el doctor Mauricio Jiménez Soto se comprometen a asumir cualquier actividad o compromiso que eventualmente pueda surgir relacionado con el quehacer laboral de la doctora Karen y también ella menciona que lo que corresponde a su parte docente las clases como tal ya estaría cubierto para ese momento, ya ella habría cumplido con sus responsabilidades en esa línea y bueno se me olvidó mencionarle que tanto Luis Mario como Karen tienen que impartir allá, les asignaron impartir charlas sobre el quehacer académico que ellos desempeñan acá en Costa Rica, entonces ella lo menciona por acá, dice que tiene que impartir 2 charlas a Luis Mario le pidieron 4 sobre su experiencia como docente, médico veterinario, extensionista e investigador en Costa Rica. Me parece que estaría completo.



**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:30

Gracias Gloriana. Entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud de apoyo económico para la funcionaria Karen Vega Benavides por un monto de \$1.964 USD con fondo de becas para eventos cortos y refrendar el permiso con goce de salario. Yo estaría de acuerdo.

Don Enrique se inhibe.

Si están de acuerdo que quede en firme, es unánime.

Don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**09:30

Quería hacer un comentario sobre esas 2 personas, yo había informado previamente que estábamos esperando estas visitas, gracias a Dios y con la ayuda de Gloriana, también se pudo armar el paquete para que estuviera completo. Nos queda una persona que es Catarina Víquez, que se está preparando básicamente el calendario de trabajo, se atrasó un poquito, porque originalmente era otra persona que era Andrés Aguilar que nos convencimos que no era el momento para él hacer esta pasantía entonces identificamos a Catalina, que estaba en lista de espera, y tenemos un programa que es muy, muy atractivo y esperamos poder completarlo muy pronto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:31

Muchas gracias don Enrique y también agradecer a... me imagina que a Gaby Dolz y al contacto con el DAAD que ha apoyado tanto años este tipo de pasantías, que por supuesto son de gran beneficio, para los académicos de la escuela.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-HEMS-OFIC-116-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Karen Vega Benavides, académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita apoyo económico por medio del Fondo de Becas para eventos cortos, asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud para cubrir el costo de la compra de tiquete aéreo por un monto total de \$1.964,00 (Mil novecientos sesenta y cuatro dólares exactos), con el propósito de realizar una pasantía en la Clínica de Pequeños Animales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover, Alemania, del 15 de setiembre al 15 de octubre de 2023. Lo anterior, como parte del International Study and Training Partnerships (ISAP) del DAAD.
2. Que el financiamiento para cubrir los costos por concepto de hospedaje y alimentación lo brindará el Programa International Study and Training Partnerships (ISAP) del DAAD, por un monto total de €2.000,00 (Dos mil euros exactos), dicho monto es equivalente a \$2.176,00 (Dos mil ciento setenta y seis dólares exactos) aproximadamente.



3. Que mediante oficio HEMS-KVB-001-23 de fecha 16 de mayo de 2023, la Dra. Karen Vega Benavides, solicita permiso con goce de salario del 13 de setiembre al 17 de octubre de 2023 para viajar a Alemania y realizar una pasantía según lo indicado en el Considerando número 1 del presente acuerdo.
4. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-192-2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV), mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$1.964,00 (Mil novecientos sesenta y cuatro dólares exactos) para la compra del tiquete aéreo; así como el permiso con goce de salario con vigencia del 13 de setiembre al 17 de octubre del año en curso, a favor de la Dra. Vega Benavides para que pueda participar en la pasantía mencionada en el Considerando número 1 del presente acuerdo.
5. Que la participación de la Dra. Vega Benavides en la pasantía propuesta no interfiera en el desarrollo de sus actividades docentes de conformidad con lo indicado en el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-192-2023 de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria y en el oficio UNA-HEMS-OFIC-116-2023, del 16 de mayo de 2023, suscrito por la interesada y con el visto bueno del Dr. Mauricio Jiménez Soto, responsable de la Cátedra de Especies Menores de la EMV.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión, se ha constatado que cumple con los requisitos necesarios. Además, se considera que este tipo de pasantías constituyen una oportunidad importante de aprendizaje y formación para la académica interesada y la Unidad como tal.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 07**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$1.964,00 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES EXACTOS) PARA CUBRIR EL COSTO DEL TIQUETE AÉREO IDA Y REGRESO POR MEDIO DEL FONDO DE BECAS PARA EVENTOS CORTOS, ASIGNADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; ASÍ COMO EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO RESPECTIVO CON VIGENCIA DEL 13 DE SETIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2023, A FAVOR DE LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, CON**





EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA PASANTÍA EN LA CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER, ALEMANIA, DEL 15 DE SETIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2023, COMO PARTE DEL INTERNATIONAL STUDY AND TRAINING PARTNERSHIPS (ISAP) DEL DAAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- B. INFORMAR A LA JUNTA DE BECAS QUE LOS GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN SERAN FINANCIADOS POR EL PROGRAMA INTERNATIONAL STUDY AND TRAINING PARTNERSHIPS (ISAP) DEL DAAD, POR UN MONTO TOTAL DE €2.000,00 (DOS MIL EUROS), DICHO MONTO ES EQUIVALENTE A \$2.176,00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES EXACTOS) APROXIMADAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- C. INDICARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PASANTÍA ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- D. RECORDARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- E. INDICARLE A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA PASANTÍA A REALIZAR EN LA CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE HANNOVER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- F. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. KAREN VEGA BENAVIDES, FUNCIONARIA Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-133-2023, solicitud de ayuda económica para la funcionaria Alejandra González Rojas de la Escuela CIEMHCAVI.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ09:32

Con permiso, Gloriana está sin el micrófono.



**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:33

Bueno, disculpen. De nuevo.

Como les mencionaba, es un acuerdo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, es el 133 que corresponde a la solicitud de ayuda económica para la funcionaria administrativa e interina Alejandra González Rojas, por un monto de ₡75000 colones. Repito, ₡75000 colones Alejandra desea participar en un curso que se denomina técnicas de comunicación y protocolo, el cual tiene como fecha de vigencia del 10 de julio al 13 de agosto y el mismo es 100% virtual y según Alejandra indica en su carta, ella estaría participando del mismo durante los fines de semana. En este caso importante de mencionarles que se cuentan con la aprobación por parte de los Recursos Humanos que otorga la atinencia para poder participar en este tipo de cursos con apoyo económico de la Universidad Nacional. Es un curso de aprovechamiento y cumple con el mínimo de horas que en este caso es 40 y tras la revisión realizada a mí me parece que la solicitud está completa.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:34

Muchas gracias, Gloriana, nuevamente por la revisión. Si están de acuerdo en avalar la solicitud presentada por la funcionaria Alejandra González Rojas de la Escuela de Ciencias de Movimiento Calidad de Vida para contar con un apoyo económico de ₡7.5000 colones para participar en el curso virtual. Yo estaría de acuerdo

Juan Carlos se inhibe.

Si están de acuerdo, que quede en firme, es unánime.

Muchas gracias, Gloriana.

**CONSIDERANDO:**

1. La nota de fecha 17 de mayo de 2023 suscrita por la señorita Alejandra González Rojas, funcionaria administrativa de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante la cual solicita el aval para asistir como participante en el curso: "Técnicas de Comunicación y Protocolo", que imparte el Instituto Richard Nixon, del 10 de julio al 13 de agosto de 2023, el cual se desarrollará de manera 100% virtual y tiene un costo de ₡75.000,00 (Setenta y cinco mil colones exactos).
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-133-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por monto de ₡75.000,00 (Setenta y cinco mil colones exactos), a favor de la funcionaria Alejandra González Rojas para que participe en el curso mencionado en el Considerando número uno del presente acuerdo.



3. Que la funcionaria Alejandra González Rojas se compromete a socializar los conocimientos adquiridos, mediante su participación en un taller con el personal administrativo a realizar en su Unidad previsto para el 03 de noviembre de 2023.
4. Que la funcionaria Alejandra González Rojas indica que realizará el curso los fines semana, por lo que no requiere de ningún tipo de permiso con goce de salario.
5. Que la funcionaria González Rojas aporta el formulario denominado “Solicitud de validación técnica de actividad formativa (Sector Administrativo)” del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, número UNA-AFATH-RVAF-033-2023, de fecha 30 de marzo de 2023, con criterio técnico positivo para participar de la actividad formativa solicitada.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en relación con la importancia de la participación de funcionarios administrativos en este tipo de capacitaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 08**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA POR ₡75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS), LA CUAL SE TOMARÁ DEL MONTO QUE LA JUNTA DE BECAS ASIGNÓ A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA “EVENTOS CORTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN 2023”, A FAVOR DE LA SEÑORITA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJAS, FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA CIEMHCAVI PARA CUBRIR EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL CURSO: “TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO”, QUE IMPARTIRAS EL INSTITUTO RICHARD NIXON, DEL 10 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2023, EL CUAL SE DESARROLLARÁ DE MANERA 100% VIRTUAL . ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE A LA FUNCIONARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJA QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO CURSO ANTE LA JUNTA DE BECAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**C. INDICARLE A LA FUNCIONARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJAS QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CURSO: “TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO”. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS Y LO QUE DEFINA LA UNIDAD ACADEMICA PARA TAL EFECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA FUNCIONARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJAS Y AL M.SC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VARGAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA CIEMHCAVI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**6.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023, solicitud de prórroga de tiempo a favor del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para que concluya con sus estudios doctorales.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:35

Aquí necesitamos... es la prórroga de tiempo para Randall, necesitamos pedirle a Juan Carlos si puede salir.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:35

Entonces, en este caso es un acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida es el 187 y corresponde puntualmente, indica su acuerda aprobar la solicitud presentada por el Máster Randall Gutiérrez Vargas, académico escuela CIEMHCAVI, para efectos de contar con una prórroga de tiempo hasta el 30/09/2023 para que proceda con la finalización y entrega de su tesis de doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, que realiza en el marco del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, ante la oficina de Junta de Becas y aporta el cronograma de trabajo presentado por el Máster Gutiérrez Vargas, el cual cuenta con el visto bueno del tutor el doctor José Pino Ortega. En este caso esta prórroga de beca ya se había presentado anteriormente, ya habíamos conocido anteriormente entonces busqué el acuerdo de los términos con que se había probado anteriormente, tanto para el Consejo de Facultad como en la Junta de becas, ah bueno, perdón, es importante que es fundamental leerles, la justificación que brinda don Randall para efectos de solicitar esta prórroga y vamos a tratar de leerla rápidamente, es una carta del 9 de junio del año en curso y dice así:

La dirige a don Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo académico de CIEMHCAVI, estimado colega, me comunico con ustedes para solicitar una extensión a mi contrato de beca doctoral para finalizar mi tesis doctoral. Según el contrato de beca, UNA-JBC-12852-2018 firmado por mi persona en la Universidad Nacional, más la adenda firmada en el 2022 que estipula que el plazo para finalizar el doctorado vence el 30/06/2023.

Como es de su conocimiento, finalicé todos los cursos del plan de estudio en diciembre 2019 y realicé la pasantía doctoral en el primer semestre del año 2020. Además de cumplir con todos los demás requisitos, como los artículos





científicos publicados y las exposiciones en congresos científicos internacionales. Con lo que solo me resta para graduarme en mi trabajo de tesis. Además, para la prórroga solicitada en el 2022 se presentó un cronograma de actividades, que a la fecha está en el 95% finalizado en este momento me encuentro escribiendo el capítulo final de conclusiones y recomendaciones para pasar a la fase de correcciones por parte de mi comité asesor, calculando, terminar el proceso en julio. Sin embargo, debo contemplar el tiempo para hacer la solicitud de defensa, que puede tardar casi un mes, hacer la defensa y esperar unos días más para que el programa doctoral emita una constancia sobre la finalización de mi proceso académico.

En ese sentido, mi tutor y mi persona calculamos que una fecha adecuada para extender el periodo sería para el 30/09/2023. La razón principal por la cual no se cumplió con el cronograma entregado en la última prórroga se debió a que no estaba en mis planes asumir desde el 01/11/2022 la Presidencia del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, lo que ha requerido de mi persona una entrega total, pues el Sistema presentado una serie de problemas y conflictos que había urgentemente que atender y a su vez no contar con ningún tiempo asignado para estudio desde el año 2020.

Sin embargo, pese a lo anterior, se ha hecho un esfuerzo extremo para diseñar y construir el sistema electrónico, en el cual se basa mi tesis, llevar a cabo sus posteriores pruebas de campo para determinar su concordancia y confiabilidad, el análisis estadístico respectivo, escribir la discusión y prácticamente solo faltan las conclusiones y recomendaciones y la defensa pública del trabajo para finalizar.

Y adjunta el cronograma con el aval de su tutor. Ahora sí, en el caso del acuerdo que en su momento, específicamente el 12/09/2022, emitió la Junta de Becas, cuando se conoció la prórroga anterior, que en este caso indica que otorgan una nueva prórroga, esta sería, estamos hablando de la segunda, a favor del Master Randall Gutiérrez Vargas hasta el 30/06/2023 para que finalice sus estudios de doctorado, según ya he mencionado anteriormente.

Me indica la Junta de Becas que el periodo de beca aprobado por don Randall Gutiérrez fue del 09/07/2018 hasta el 30/06/2021. Se le aprobó una prórroga del 01/07/21 hasta el 30/06/22 y él presentó una justificación en aquel momento, que indicaba que había finalizado todos los cursos del plan de estudios en diciembre el 19 y que había realizado la pasantía doctoral en el primer semestre del 22, además de cumplir con todos los demás requisitos, como los artículos científicos publicados y las exposiciones en congresos internacionales, y que solo le restaba su trabajo de tesis para graduarse y en ese momento la Junta de Becas lo invitó a una sesión de la Junta de Becas para que expusiera las razones por las cuales ha tenido un pedimento de concluir sus estudios de doctorado.

Cita también que don Randall asistió y procedió a realizarle una amplia explicación de las diferentes situaciones personales y académicas que le han impedido concluir con sus estudios de doctorado y que presentaba en ese momento, pues un cronograma de trabajo. Aquí un punto muy importante es que la Junta de Becas indica que es relevante señalar que la atención de puestos administrativos dentro de la gestión universitaria no serán justificantes para la no conclusión de los estudios de



doctorado, ya que en esta etapa lo más importante es atender el compromiso adquirido desde el año 2018 para la conclusión de los estudios de doctorado y entonces quiere decir que la justificación que se dio para requerir la segunda prórroga sería la misma que se está presentando ahora que digamos que es asumir la Presidencia del SEPUNA, o sea, no hay nada nuevo, eso me llamó la atención y en su momento la Junta aprobó entonces, conceder esa prórroga pero por última vez. Repito, del 01/07/22 al 30/06/23. Es más, aquí inclusive le estaban pidiendo informes semestrales en aquel momento al director Braulio Sánchez Ureña para constatar el avance del becario en la conclusión de sus estudios doctorales.

Principalmente, eso sería la revisión que realice sobre esta solicitud. Gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:43

Gracias Gloriana por la revisión.

Yo quería agregar algunos comentarios para que tomemos una decisión.

Primero que todo pienso que la escuela no hizo la revisión exhaustiva de los documentos como lo hizo Gloriana, porque en el acuerdo de Junta Becas es muy claro, varios puntos, primero que todo no es la primera prórroga, es la tercera prórroga. La primera prórroga se hizo del 09/07/2018 hasta el 30 de junio, perdón, el periodo de beca fue del 09/07/2018 al 30/06/21. La primera prórroga fue del 01/07/2021 al 30/06/2022, la primera prórroga y la tercera prórroga del 01 de julio, la segunda prórroga, gracias Laura, del 01/07/2022 al 30/06/2023. O sea, son 2 años de prórroga y lo que está solicitando son 3 meses. El problema de esto es que, como viene el acuerdo de Junta de Becas en el punto h. de esos considerandos. Él la única justificación que pone diferente, porque es la misma justificación que puso para la segunda prórroga, lo único diferente fue que asumió como presidente del SEPUNA y entonces en el punto h dice: es relevante señalar que la atención de puestos administrativos dentro de la gestión universitaria no serán justificante para la no conclusión de los estudios de doctorado. Entonces aquí mismo la Junta Beca, me imagino que en la audiencia que le dieron a él seguro se dio esta discusión porque él estaba ya trabajando en 1/4 de tiempo en el SEPUNA, entonces me imagino que se dio esa discusión y entonces ellos hacen un considerando que yo no sé si la escuela lo habrá tomado en cuenta, entonces no es justificante el que esté trabajando en el SEPUNA que es lo que él pone, ya que en esta etapa lo más importante es atender el compromiso adquirido desde el año 2018 para la conclusión de sus estudios de doctorado. Él no atendió eso. Ese es el primer punto.

El segundo punto que creo que él no atendió es que el acuerdo de Junta Becas, dice: aprobar al becario Randall Gutiérrez Vargas, académico de la Escuela de Movimiento Humano aprueba la prórroga de plazo por última vez del 01/07/2022 al 30/06/2023. O sea aquí ya lo está poniendo como última vez y nosotros en los anteriores que hemos aprobado, que han sido segundas prórrogas, ha sido por última vez, o sea, el 30 de junio él tendría tiempo para terminar al 30 de junio y después el por tanto, B, dice: indicar al señor Gutiérrez Vargas que la Junta de Becas, luego del plazo aprobado, no atenderá ninguna otra solicitud de prórroga. O sea, la misma Junta de Becas nos dice

eso, entonces por eso es que yo...o sea, que compromiso que la escuela no haya revisado bien esto porque no viene ningún considerando relacionado con esto.

El otro aspecto que quería mencionar es que se le asigna a don Braulio Sánchez como garante así le ponen del control del avance de las actividades indicadas en el cronograma del becario y dice mediante el envío de oficios con los avances cada 6 meses. Yo no sé si la Junta de Becas tendrá esos oficios de garante de don Braulio, yo hubiera esperado por lo menos nos hubiera llegado copia a nosotros de esos oficios porque nosotros fuimos los que refrendamos ese prórroga. Entonces nos pone en una situación muy, muy incómoda y algo que no está aquí, que es de conocimiento mío como decano.

Es que él ha pedido en el transcurso del año varios permisos para salir fuera del país como representante de la Universidad, representante específicamente de la escuela. De hecho, que él tiene el último permiso, algunos permisos que fueron en febrero y marzo y fue casi como 3 semanas o un mes y ahorita se fue 2 semanas más. O sea, a partir de la semana pasada hasta el 7 de julio él está fuera del país, está representando en..., tengo entendido porque los primeros si los sé, porque yo tenía que aprobarle vacaciones y aprobarla el permiso por 1/4 de tiempo que tiene la escuela, sin embargo, él al tener 3/4 de tiempo asignado como presidente del SEPUNA le correspondía a don Francisco, yo esperaba a que don Francisco le aprobara eso y entonces yo posteriormente, basado en eso aprobaba el cuarto de tiempo. Entonces, por eso es que tengo conocimiento de esos permisos al inicio del año. Ahora no tengo que aprobar eso porque ahora hay subdirector nosotros hicimos una resolución en que todo lo que tenga que ver con Juan Carlos ya sea el hermano o la esposa, que es la asistente administrativa ya yo no tengo que aprobar esto lo aprueba el subdirector entonces en este caso no tengo conocimiento de primera mano, pero sí conocimiento de que él mencionó en Consaca y en una comisión que es en la que yo estoy de que él iba a estar fuera 2 semanas. Entonces, a mí lo que me preocupa es que como una persona con la responsabilidad de terminar un doctorado se va 2 semanas, cuando es lo último que le queda. O sea, nos pone en una situación bastante delicada y el problema es que ya la Junta de Becas es muy clara, que no se atenderá ninguna solicitud más. Si nosotros refrendamos esto es como que no hubiéramos leído esto y no sé si la escuela lo habrá leído o no, pero creo que hay que sentar un precedente porque hemos aprobado sin ningún problema las prórrogas anteriores, pero él se comprometió a terminar el 30 de junio, no el 30 de septiembre.

Esos eran mis comentarios. No sé si doña Laura.

**LAURA BOUZA MORA**09:51

Sí, gracias.

Vamos a ver, para mí en ese sentido es muy importante de los 3 becados de CIEMHCAVI Randall, Emmanuel e Irina, quien ha estado solicitando, prórrogas de primero, ha sido Randall. Cuando se tomó el refrendo de Randall, se le puso... cuando se recibió la respuesta de Junta de Becas a la segunda prórroga de Randall Junta de Becas fue muy clara y dijo por última vez. Desde ahí, cuando llegó la solicitud de Emmanuel y cuando llegó a la solicitud de Irina yo, personalmente, solicité se incluyera en nuestro referendo que era por última vez para ser consecuente

con la situación en las 3 personas. Entonces siguiendo esa lógica yo no podría dar un voto favorable a una tercera prórroga para Randall porque sería contradecir lo que yo he venido solicitando para Emmanuel y para Irina, es una cuestión personal que quiero que quede en actas para ser consecuente con lo que he venido diciendo los Consejos anteriores.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:52

Muchas gracias, Laura. Doña Gloriana.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**09:52

En este acuerdo de la segunda prórroga no lo indica, pero en el de Emanuel y en el de Irina ya la Junta de Becas aparte de ponerle que es la última vez, también los está remitiendo al artículo 62 bis del Reglamento de mejoramiento...el reglamento de la Junta de Becas y resulta ser que entonces yo me fui a buscar que era el 62 bis y ya viene acá, refiere a lo que son los arreglos de pago en la vía administrativa o sea, ya la Junta de Becas les dijo hace digo yo como elegantemente o termina o ya vamos a proceder con el cobro de lo que la universidad invirtió en este doctorado. En algún momento se decía... que se dijo que la Junta de Becas... la Universidad lo que quiere es el título, no el dinero, porque con ese dinero es más bien, creo yo viene a ser un problema, pero el tema es que aquí tiene que ver primero la responsabilidad, compromiso de cada becario, porque estamos hablando desde el 2018, ya son prácticamente 5 años y se suponía que tenía que terminar en el 2020 y nada. Y todavía uno ve, por ejemplo, la justificación que él da, si fuera algo diferente, algo nuevo, pero es lo mismo el asumir el SEPUNA, entonces yo creería que yo soy becaria, lo primero sería concluir con mi compromiso de beca, terminar en este caso mi doctorado y ya después asumir otras responsabilidades, pero pienso yo que si me lleno de responsabilidades al final lo que pasa es que no salgo bien, no doy un buen rendimiento, en este caso académicamente, y yo no sé en la parte ya laboral en eso no voy a meterme, pero el tema es que a veces no se puede uno con tanto y que la justificación debería de venir como en otra línea y hasta la Junta de Becas lo puso en su acuerdo la parte del trabajo administrativo. Yo creería que en este caso él debería de presentar una justificación mejor, más detallada o algo que de verdad de sustento a una eventual tercera prórroga e inclusive hasta solicitarle a la escuela CIEMHCAVI si presentó esos informes que la Junta de Becas requirió, antes de darle un seguimiento a este asunto porque sea como sea uno acá en el Consejo asume responsabilidad también al apoyar esas solicitudes. Muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**09:55

Gracias a usted, Gloriana.

Yo quería hacer otro comentario, más. Él menciona en su carta de justificación de no contar con ningún tiempo asignado para estudio por parte de la universidad. Sin embargo, bueno, ustedes no estaban, tanto doña Laura como don Enrique no estaba en ese Consejo cuando inicio los estudios don Randall y los otros compañeros que en su momento, la Junta de Becas... ellos habían solicitado dentro de sus...de lo que le habían solicitado a la Junta de Becas se habían solicitado tiempo para estudio, sustitución y la Junta de Becas fue muy clara en el contrato y les dijo que ellos le apoyaban con los gastos que demandará la pasantía y los gastos de

traslado, etcétera, etcétera, pero que la universidad no podía darles dinero para sustitución. Entonces desde el principio ellos firmaron un contrato, los 3 compañeros de la escuela de que no había dinero para sustitución entonces el que ponga una justificación de que no había eso es algo que ya sabían los 3. Por qué pone del año 2020, porque hubo un dinero asignado a la facultad que se daba antes para apoyar nuevos programas doctorales, o sea, alguien que fuera a estudiar un doctorado, se contaba con un dinero para eso, para apoyar ese tipo de cosas, asignado a la facultad, pero no para sustituciones. A raíz de una solicitud de don Emmanuel Herrera que es otro de los que está en este proceso de doctorado, se nos solicitó valorar la posibilidad de que ese dinero se les pudiera asignar para sustituciones, que era muy clara la circular de Rectoría Adjunta de que no era para eso.

Nosotros hicimos la gestión como decanato y logramos que ese dinero se les pudiera dar por 2 años que se le diera sustitución. Entonces, eso fue algo que no estaba en el contrato que se logró hacer a través de la facultad, pero después del 2020, ya no había dinero.

Entonces ellos sabían que no contaban con tiempo para sustitución, entonces ellos tienen que trabajar tiempo completo y terminar su doctorado para eso. La parte de los cursos y todo eso, ellos los terminaron en el 2019 y la pasantía la terminaron el primer ciclo del 2020, o sea, que lo que les quedaba era la parte de la investigación. Es importante que ustedes conozcan de que desde el inicio se les dijo que no había dinero para sustitución, entonces el que ponga aquí como parte de la justificación, yo no veo que sea de recibo.

Ahora lo que corresponde es que tomamos una decisión. Yo lo que veo aquí es que yo no podría aprobar esta prórroga personalmente, porque el acuerdo de Junta de Becas y los acuerdos que nosotros hemos hecho como facultad, se la prueba la segunda prórroga por última vez, tenemos que ser consecuentes con eso y después viendo los considerandos de la Junta de Becas donde no es recibo que el puesto administrativo en gestión sea una justificante y el acuerdo... el por tanto B, donde es categórico, dice. Luego del plazo probado no atenderá ninguna otra solicitud de prórroga. Entonces, si nosotros enviamos una solicitud de prórroga es como que no hubiéramos leído esto.

No veo que haya una buena justificación a pesar de que son 3 meses, yo creo que él debió haber puesto sus prioridades para atender su doctorado y terminal verá en tiempo y forma y como bien dice Gloriana, de que hubiera habido una mejor justificación uno podría valorarlo de manera positiva.

No sé si tienen algún comentario final, pero... Nosotros lo que corresponde es o refrendar o no refrendar. Podría haber una tercera opción, que es lo que decía Gloriana, que sería de volver a la escuela para que la escuela solicite una justificación mayor, solicitar los informes de la persona garante que en este caso es Braulio Sánchez, que ya no está en la escuela, no sé si... él no está en la escuela de noviembre del año pasado y después de eso, el que estuvo Juan Carlos que es el hermano pero no vemos informes, y no sé a mí la justificación no me convence y lo otro, el aspecto, eso de que él ha estado de viaje en otras actividades de representación de la escuela dejando de lado su cuestión principal que sería terminar su doctorado.

Esas son como las 3 opciones que creo que hay 1 no refrendar, 2 refrendar, 3 devolver a la escuela.

Escucho comentarios

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:02

Nada más una pregunta. Cuánto comenzó el doctorado y cuando debía terminarlo

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:02

En el 21. Ya le digo exactamente cuándo.

El contrato, el periodo de beca aprobado fue del 9 de julio del 2018 hasta el 30 de junio de 2021

Primera prórroga del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, 1 año y fue un año la segunda prórroga que vence el 30 de junio 2023, o sea, son 2 años más después de que se le finalizaba el periodo de beca aprobado inicialmente por la Junta de Becas.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:03

Él presenta alguna situación relevante por la cual no pudo, algún tema de tutores que pudiera justificar, pero en este caso no

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:04

No, señor.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:04

En ninguna de las dos prórrogas

Está justificando la carga administrativa, nada más.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**10:04

El problema que yo visualizo es que la justificación que él da en este momento es la misma de hace 1 año, que que asumió el puesto del SEPUNA y entonces, cómo vamos a presentarle a la Junta de Becas OTra vez la misma justificación.

Como dice Felipe, es como si no hubiéramos leído, no estuviéramos en conocimiento del acuerdo que la Junta tomó hace casi 1 año atrás, no ha habido nada nuevo, nada de peso, ni personal ni académico.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:05

Entonces para corregirte en la prórroga anterior, él todavía no era presidente del SEPUNA, él comenzó a ser Presidente del SEPUNA a partir del primero de noviembre, el 22 pero la prórroga anterior él lo que pone es lo siguiente, dice: finalicé todos los cursos del plan de estudio en diciembre de 2019 y realicé la pasantía doctoral en el primer semestre del 2020, además de cumplir con todos los demás requisitos, como los artículos científicos publicados y las exposiciones en congresos, con lo que solo me resta para graduarme en mi trabajo de tesis, esa fue la justificación que él dio en la nota del 13/07/2022. En ese momento no era presidente del SEPUNA,

era miembro del CCP y entonces él lo que agrega aparte de eso mismo, que cuando inicia la cuestión acá dice como es de su conocimiento finalice todos los cursos del plan de estudio en diciembre 2019, realice la pasantía doctoral en el primer semestre de 2020, además de cumplir con todos los demás requisitos, como los artículos científicos publicados y las exposiciones en congresos científicos internacionales, con lo que sólo me resta para graduarme mi trabajo de tesis. Eso es exactamente lo mismo, la misma justificación que agrega él después de eso, es la prórroga solicitada en 2022 se presentó un cronograma de actividades que a la fecha está en un 95%.

En este momento me encuentro escribiendo el capítulo final de conclusiones y recomendaciones para pasar a la fase de correcciones por parte del comité asesor, calculando terminar en julio. Sin embargo, debe contemplar el tiempo para hacer la solicitud de defensa pública, que puede tardar casi un mes, hacer la defensa y esperar unos días más para el programa doctoral emita una constancia sobre la financiación de mi proceso académico. Entonces, en ese sentido, mi tutor y mi persona calculamos que la fecha adecuada para extender el periodo sería el 30/09/2023. La razón principal por la cual no se cumplió con el cronograma entregado en la última prórroga se debió a que no estaba en mis planes a asumir desde el 01/11/2022 la Presidencia del SEPUNA.

Entonces, esa es la principal razón, que es un puesto administrativo que la misma Junta de Becas le dijo en el inciso h que no es de recibo.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ**10:07

Que no es de recibo, en ese momento era miembro tenía una determinada jornada después en el corto plazo eso cambió y pasó a ser presidente del SEPUNA con una jornada mayor, entonces yo creería que si en aquel momento no pudo terminar como miembro ahora que tiene toda una responsabilidad mayor, pero siempre es en la parte administrativa día y menos se le complicaría mayormente.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:08

Doña Laura

**LAURA BOUZA MORA**10:08

Vamos a ver, viendo que la justificación es exactamente la misma en las 2 últimas oportunidades y tomando en consideración los que anotaba don Felipe de las tres opciones que tenemos para votar, creería como para darle el beneficio de la duda tanto a la escuela como a don Randall, es que lo devolvamos para que tanto en la unidad académica como don Randall en su solicitud subsanen lo que se pueda subsanar. ¿Por qué? Porque ya dijimos que no podemos refrendar porque no podemos obviar el acuerdo de Junta de Becas, en los términos en los que viene, o sea, que la unidad académica lo haya hecho no quiere decir que nosotros lo hagamos, cosa que no hemos hecho porque está quedando en acta la revisión que hemos hecho del documento.

Si no refrendamos hasta aquí queda el proceso, o sea, él no podría hacer más que revocar el acuerdo ir a una cuestión meramente administrativa entonces como para abrir un poquito del abanico de posibilidades si es que tiene salvación el asunto, mi propuesta sería que devolvamos el acuerdo a la unidad académica para que se subsane lo correspondiente y que ellos tomen a lo interno la decisión que

tengan que tomar nuestros considerandos y nuestros por tantos sí tendrían que estar muy claros en el oficio en el que se les devuelve este acuerdo, indicando las razones por las cuales les estamos devolviendo para que ellos analicen la posibilidad que requieran, esa es mi propuesta.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ10:10**

A mí me parece bien, me parece bien, pero que no salga como oficio, que salga como acuerdo del Consejo con una serie de considerandos que:

1. Primero la justificación que él da no es suficiente, debido al considerando h del acuerdo de la Junta de Becas, podemos ponerlo.
2. De acuerdo también se devuelve porque el por tanto B, dice que no atenderá ninguna otra solicitud de prórroga.
3. Considerando 3, la Junta de Becas le fue muy clara diciéndole de que un puesto de gestión administrativa no iba a ser justificante para una prórroga para la conclusión de los estudios, él asumió el cargo porque él lo quiso asumir, no fue que tenía que asumirlo y segundo una explicación, yo si solicitaría una explicación sobre los viajes que él ha estado haciendo como representación en la universidad y cuál es realmente esa importancia, o sea, si realmente son tan importantes los viajes que son avalados por el Rector, pero tal vez el Rector no tenga este contexto de que él está terminando el doctorado y que está en un tiempo final. Entonces, cuál realmente es la importancia de eso, de que sea más importante esos viajes que cumplir su doctorado. Me gustaría que hubiera una justificación de peso.
4. Que en el por tanto C se le pide a don Braulio Sánchez que sea garante y que envíe informes cada 6 meses a la Junta de Becas, entonces queremos consultar el estado de estos informes y que nos envíen copia.

No sé si les parece el acuerdo en esos términos.

Don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA10:13**

Y estoy de acuerdo con la propuesta de Laura y con los términos que usted propone don Felipe, tal vez agregar en algún considerando que aquí lo que estoy viendo es la conveniencia institucional, la protección del patrimonio de la universidad, el incumplimiento de las fechas son 3 meses y si hay alguna oportunidad de que él pueda hacer esta última etapa y completar tesis doctoral, eso es de alta conveniencia para la universidad, entonces invoco a ese espíritu de conveniencia institucional de protección de la inversión que ya ha hecho en aras de que se logren los objetivos para lo cual fue originalmente planteado los destinos de estos dineros etcétera.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ10:13**

Totalmente de acuerdo con usted don Enrique, por supuesto, la idea nuestra siempre ha sido en las 2 prórrogas anteriores, pensando en esa lógica, que la universidad ha hecho una inversión durante 5 años y la idea es que la persona que se comprometió termine su grado de doctorado y en beneficio de la escuela y en beneficio de la universidad.



El problema es cuando se presentan que no hay buenas justificaciones detrás de eso y en que la Universidad le dio no 1 año si no le dio 2 años de prórroga, o sea, la universidad fue bastante comprensiva en eso, igual nosotros como Consejo de Facultad, porque hemos refrendado todas esas solicitudes, tanto aquí como en la Escuela de Medicina Veterinaria, no tanto en CIEMCHAVI como en la Escuela de Medicina Veterinaria, cuando se ha dado el caso porque se han dado casos en las 2 escuelas, no es solo en CIEMCHAVI que hemos tenido que hacer prórrogas incluso refrendos, ya posteriores, cuando ya no queda ninguna otra.

Es importante que quede claro, no es que por lo menos el decanato o el Consejo de Facultad no está en contra de la inversión y del objetivo de eso, porque si no desde el principio no se hubiera apoyado, eso se apoyó desde 2018, entonces lo que queremos es que concluya de la mejor forma, sin embargo, yo no veo en los documentos una buena justificación de parte del académico que diga voy a terminar a esta fecha y ya no hay más prórroga, entonces yo creo que nuestra responsabilidad es hacer un análisis académico profundo con la evidencia que tenemos ahora. Si no tenemos suficiente evidencia, debemos pedir información adicional basado en todo esto.

Entonces, si están de acuerdo en devolver la solicitud de prórroga del académico Randall Gutiérrez Vargas para que amplíe la justificación, para que se revise a nivel de la escuela el acuerdo de la Junta de Becas, el acuerdo 463 del 12/09/2022 con sus respectivos considerandos y por tantos y dentro de nuestro acuerdo yo pediría que tuviéramos una serie de considerandos donde le pidiéramos una mayor justificación, los informes que nos justifique esas solicitudes que él ha hecho de representación y después los informes de parte de la persona garante entonces bajo esas condiciones, yo estaría de acuerdo en devolver la solicitud. Si están de acuerdo, por favor levantar la mano y se están de acuerdo que queda en firme.

Muchas gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:17**

Hacemos constar que don Juan Carlos Gutiérrez salió de la sala esperando el periodo de liberación de la solicitud, que es de su hermano y en este momento lo podemos llamar para que se vuelva a integrar a la sesión.

Vamos a hacer un receso de 15 minutos pero entonces llamemos a Juan Carlos y entonces le decimos que vamos a hacer un receso de 15 minutos.

En este momento se está incorporando de nuevo don Juan Carlos. Y si les parece, podemos tomar un receso que le parece de 13 minutos. Son las 10:17.  
Regresamos a las... bueno, son las 10:18, a las 10:30 para ver la parte de académicos.

Muchas gracias.



**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023 de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i. del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual aprueba la solicitud presentda por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario, para efecto de que cuente con una prórroga de tiempo hasta el 30 de setiembre de 2023, (según cronograma presentado), para que proceda con la finalización y entrega de su Tesis de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, que realiza en el marco del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

2. Que en el oficio RGV-OFIG-004-2023 de fecha 9 de junio de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presenta una justificación muy similar al oficio RGV-OFIG-004-2022 de fecha 13 de julio de 2022, en donde indica lo siguiente:

*“...finalicé todos los cursos del plan de estudio en diciembre del 2019, y realicé la pasantía doctoral en el primer semestre del año 2020, además de cumplir con todos los demás requisitos como los artículos científicos publicados y las exposiciones en congresos científicos internacionales, con lo que solo me resta para graduarme mi trabajo de tesis.”*

Que la razón principal, por la cual no se cumplió con el cronograma entregado en la última prórroga, externada por el señor Gutiérrez Vargas es la siguiente: *...se debió que no estaba en mis planes asumir desde el 1 de noviembre del 2022 la Presidencia del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, rol que ha requerido de mi persona una entrega total pues el sistema presentaba una serie de problemas y conflictos que había urgentemente que atender....*

3. Que en el acuerdo UNA-JB-ACUE-463-2022 del 12 de septiembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, en el por tanto A señala:

**“A. APROBAR AL BECARIO RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), QUE JUNTA DE BECAS APRUEBA PRÓRROGA DE PLAZO, POR ÚLTIMA VEZ DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023, PARA QUE CONCLUYA Y PRESENTE EL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS DOCTORALES QUE ES IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA”.**

4. Que la justificación presentada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas en el oficio RGV-OFIG-004-2023, no es suficiente ya que en el considerando h del acuerdo de la Junta de Becas UNA-JB-ACUE-463-2022 del 12 de septiembre de 2022, se indica lo siguiente:



*“h. Es relevante señalar que, la atención de puestos administrativos dentro de la gestión universitaria, no serán justificantes para la no conclusión de los estudios de doctorado, ya que en esta etapa lo más importante es atender el compromiso adquirido desde el año 2018, para la conclusión de los estudios de doctorado”.*

5. Que en el por tanto B del mismo acuerdo de la Junta de Becas se indica:

*“B. INDICAR AL SEÑOR GUTIÉRREZ VARGAS QUE LA JUNTA DE BECAS, LUEGO DEL PLAZO APROBADO NO ATENDERÁ NINGUNA OTRA SOLICITUD DE PRÓRROGA”..*

6. Que en el por tanto C del mismo acuerdo de la Junta de Becas se indica:

*“C. INDICAR AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, QUE DEBE SER GARANTE DEL CONTROL EN EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL CRONOGRAMA DEL BECARIO GUTIÉRREZ VARGAS, MEDIANTE EL ENVÍO DE UN OFICIO CON LOS AVANCES CADA SEIS MESES”.*

7. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en relación con la solicitud de tercera prórroga de beca que presenta el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para concluir con sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano. La justificación que presenta el académico es insuficiente y es contraria al considerado h del acuerdo de la Junta de Becas UNA-JB-ACUE-463-2022. Además, la Junta de Becas menciona en su por tanto B., que no atenderá ninguna otra solicitud de prórroga y en el por tanto C no se presenta evidencia de los avances de las actividades indicadas en el cronograma por el garante. Adicionalmente, es de conocimiento por parte de este Consejo que el señor Gutiérrez Vargas ha tenido varios permisos de salida al exterior en calidad de representación oficial, los cuales han podido afectar en tiempo la conclusión de sus estudios doctorales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| <b>VOTAN A FAVOR:</b>   | 4.            |
| <b>TOTAL:</b>           | Cuatro votos. |
| <b>VOTAN EN CONTRA:</b> | Ninguno       |

#### **ACUERDO 09**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-187-2023 AL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, PARA QUE LE SOLICITE AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS QUE AMPLÍE LA JUSTIFICACIÓN DE UNA TERCERA PRÓRROGA PARA CONCLUIR CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y QUE ÉSTA SEA VALORADA NUEVAMENTE POR EL CONSEJO DE UNIDAD A LA LUZ DEL CONSIDERANDO H Y LOS POR TANTOS A, B Y C DEL ACUERDO UNA-JB-ACUE-463-2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. SOLICITAR AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS UNA EXPLICACIÓN SOBRE LOS VIAJES AL EXTERIOR QUE HA ESTADO REALIZANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN RELACIÓN CON UNA POSIBLE AFECTACIÓN DE TIEMPO EN LA CONCLUSIÓN DEL DOCTORADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. QUE SE INFORME A ESTE CONSEJO DE FACULTAD SOBRE EL CONTROL EN EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL CRONOGRAMA QUE SE APROBÓ PARA LA ÚLTIMA PRÓRROGA DEL BECARIO M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS POR PARTE DEL GARANTE INDICADO EN EL ACUERDO UNA-JB-ACUE-463-2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Bueno, son las 10:30 iniciamos la sesión, pasamos a la parte de académicos y le pediría a doña Laura que me ayude con este tema.

**ARTÍCULO VII Académicos.**

- 7.1 El oficio UNA-EMV-OFIC-311-2023, Instructivo (UNA-EMV-DSIC-001-2023) para la ejecución de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio de la Licenciatura de Medicina Veterinaria 2004 y 2023 de la Escuela de Medicina Veterinaria.**

**LAURA BOUZA MORA**10:31  
Con mucho gusto.

Beatriz, si me proyectas, por favor, lo que continúa como primera académico. Gracias.

Como primer punto académico tenemos el oficio 311 de la Escuela de Medicina Veterinaria, en la que se le remite a don Felipe como presidente del Consejo de Facultad el instructivo para la ejecución de los trabajos finales de graduación de los planes de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria tanto el 2004 que es el plan terminal como el plan vigente 2023.



Entonces yo me dí a la tarea de revisar el instructivo y hay varias observaciones importantes que se le pueden hacer llegar a don Enrique para que mejore el documento, pero lo más importante es que en este momento ese instructivo carece de validez por lo siguiente: ese instructivo sale como UNA-EMV-DSIC-001-2023. Sin embargo, la sigla DSIC no existe dentro de la nomenclatura del Archivo Institucional porque las circulares instrucción, que es algo que se refiere este documento corresponde a DISC. Entonces, a pesar de que esta circular instrucción ya se envió a la Comunidad Académica y Estudiantil de la Escuela de Medicina Veterinaria, no es válido por esa razón. Entonces mi preocupación es que las decisiones en trabajos finales de graduación que se tomen a partir de este instrumento dejan en indefensión a los estudiantes y ya hemos tenido varias defensas basadas en este documento. Entonces cuál es mi recomendación, yo tengo el documento con observaciones que le puedo remitir a don Enrique en este momento vía correo electrónico para que se proceda lo antes posible y lo primero sería cambiar esa sigla y volver a comunicar el instructivo a la comunidad estudiantil y a la comunidad académica de la escuela, esto para protección tanto de la dirección como de los estudiantes y algunas consideraciones que están ahí son más que todo de forma no tanto de fondo y hay una en particular que si es necesario que incorporen, que tiene que ver con el Acta de Defensa porque no se indica que cuando la defensa es presencial el acta se firma de puño y letra y eso es necesario que quede ahí constancia, porque, como les dije en Consejos anteriores, no puede haber una defensa híbrida o es presencial o es virtual. Entonces en las presenciales si necesitamos el documento físico para que quien preside firme de puño y letra el Acta de Defensa y eso no se especifica y entonces es importante esa consideración, si ustedes lo tienen a bien, de inmediato lo envío por correo electrónico y podría si don Enrique lo tiene a bien, enviar este documento a don Juan Carlos para que lo tome como base, porque CIEMHCAVI o no sé si ya lo tiene hecho, pero no lo ha enviado al Decanato para que vea las consideraciones importantes y podamos tener un instructivo de una vez con todas las normas para ambas unidades académicas esa sería mi propuesta.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:36

Algún comentario u observación para Laura con ese punto.

Entonces sería tomar un acuerdo para devolver ese documento a don Enrique para subsanar lo que haya que subsanar y para que vea las observaciones y también enviárselo a Juan Carlos para que lo tome en cuenta en el instructivo de parte de ellos.

**LAURA BOUZA MORA**10:36

Si, de manera rápida, mientras se hace el acuerdo y se firma y tal, yo enviaría este documento a don Enrique para que le vayan haciendo las correcciones.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:36

Correcto.

Entonces si están de acuerdo en remitir este acuerdo a las unidades, yo estaría de acuerdo.



Ok, si están de acuerdo que quede en firme. Es unánime.

Pasaríamos al siguiente

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-311-2023 de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual remite el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-186-2023, con el Instructivo para la ejecución de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria 2004 y 2023 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Además, informa que dicho instructivo ya fue distribuido a los funcionarios y estudiantes de la unidad académica, así como en la página de la Escuela.
2. La revisión hecha por la Dra. Laura Bouza Mora al instructivo, en donde se detectaron varias observaciones importantes de forma y fondo que se le harán llegar al Dr. Enrique Cappella Molina, vía correo electrónico, con el objetivo de mejorar dicho documento.
3. Que el instructivo carece de validez porque en la nomenclatura UNA-EMV-DSIC-001-2023, las siglas "DSIC" no existe dentro de lo estipulado por el Archivo Institucional, en cuanto a tipos documentales. Siendo lo correcto "DISC".

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 10**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DEROGAR LA INSTRUCCIÓN UNA-EMV-DSIC-001-2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. SOLICITAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA LO SIGUIENTE:**
  - I. INCORPORAR LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO REALIZADAS POR LA DRA. LAURA BOUZA MORA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
  - II. CORREGIR LA NOMENCLATURA DE LA INSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN LOS PLANES**



**DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA 2004 Y 2023 DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**III. VOLVER A COMUNICAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA LA INSTRUCCIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.2 Los acuerdos UNA-CO-EMV-ACUE-229-2023, UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-170-2023, no se designa ningún estudiante “Estudiante Modelo Universitario 2022”.**

**LAURA BOUZA MORA**10:37

En este segundo punto lo que tenemos. Vamos a ver era la solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para tener candidatos de facultad para el Estudiante Modelo Universitario 2022. Sin embargo, se recibieron dos en acuerdos, uno de cada unidad académica en el que indica que no tienen candidato para Modelo Estudiantil 2022, Modelo Universitario.

Bueno, entonces se acusa recibo de los dos acuerdos, pero es importante tomar en consideración lo siguiente, el año anterior la Facultad de Ciencias de la Salud tampoco envió ningún estudiante como representante de la facultad para esta cuestión de Modelo Universitario para el periodo 2021, en ese momento se recibió un oficio, no era de la señora Vicerrectora, sino de la coordinadora de este programa, en el que hacía hincapié en la importancia de que la facultad pudiera reconsiderar y pudiera presentar un estudiante a esta categoría y en su momento, pues se decidió que si no habían en las unidades académicas, pues no había, obviamente de facultad. Este año volvemos a tener la misma situación, entonces si bien se acusa recibo de lo indicado por las unidades académicas, pues para que estemos advertidos de que posiblemente recibamos un oficio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en los mismos términos en que se recibió el año pasado.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:39

Muchas gracias Laura.

Tal vez preguntarles a los señores directores si por casualidad no hay algún estudiante ahí en alguna de las escuelas que ustedes consideren que sea un modelo de la escuela, y que puede ser un modelo que nos representen a la facultad, creo que hasta cuando teníamos fecha... hasta este jueves, que lo puedan valorar de aquí antes del jueves.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS**10:39

Debería la universidad valorar esas distinciones en términos de lo que es el futuro y las posibilidades, porque por ejemplo, esto es un solo estudiante en toda la universidad y nuestra facultad tiene características un tanto diferentes a otras facultades en términos de carreras y cosas por el estilo, nosotros tenemos un muchacho que está en el Campeonato Mundial de Balonmano, ahora en Junior, en Alemania, pero



perdió un curso de inglés, yo le voy a preguntar porque perdió el curso, diay porque el curso queda en un horario en que ellos entrenaban, no sé, las cuestiones de siempre. Entonces el chiquillo en esa edad prefiere perder el curso que perderse el campeonato mundial y yo creo que cualquiera por lo menos muchos se habían metido en un problema grave en términos de tomar la decisión y algo está pasando, que nosotros tenemos 2 años ya con este, no presentando candidatos porque también sinceramente, estar generando ese proceso uno le pide a los académicos, no sé si don Enrique hace lo mismo, pero se le manda la comunicación a los académicos y no obtenemos respuesta, por qué? porque tampoco tenemos la posibilidad, o sea, desde hace ratito, de no tener ese contacto que teníamos anteriormente con estudiantes como para saber si el estudiante sí o no, este chiquillo, por ejemplo, está bien, digamos que es un modelo desde el punto de vista deportivo, pero estudiantil, no ahora yo no sé porque no tengo ese contacto que tenía hace años como para poder decir, bueno sí, pero esto, esto, esto, esto entonces cuesta mucho y además y como les digo, es una sola persona, entonces la universidad pide y pide y pide, y nosotros en este momento sin armas para poder con certeza decir, esta persona debería considerarse modelo universitario, porque yo tengo 3 años de conocerlo, 2 años de conocerlo y se la clase de persona que es y nadie se quiere arriesgar, probablemente a mandar un nombre si lo que estamos viendo, por lo menos hasta el este año, precisamente a los estudiantes era por cámara y cositas por el estilo. También se entiende porque es el comentario que me hacen los académicos para que vamos a mandar a alguien, siempre terminan escogiendo a... ya ustedes saben el comentario de otras escuelas, de otras facultades y términos así de cualquier persona. Ya por lo menos es el comentario que yo quiero dejar claro cuando venga nuevamente una cartita de una persona que está arriba pidiendo todo el año, nada más que me manden gente diay que para nosotros es un tanto complicado también estar haciendo procesos que realmente no producen gran cosa.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:43

Gracias don Juan Carlos. Don Enrique usted tenía algún comentario.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA**10:43

De hecho, había levantado la mano. Acompaño los comentarios del compañero y también quiero agregar que nosotros desde que llegue esta solicitud sabiendo que ya el año pasado habíamos tenido ese inconveniente, hicimos como una muy buena revisión. Julia y yo nos sentamos, vimos nombres de personas, le pedimos hasta a la Asociación de estudiantes que propusieran candidatos, hicieron una propuesta de una persona que sí tiene sus méritos, pero tampoco es como para que logres estatus, y lo mismo se les solicitó a los académicos, no solamente mediante un correo, si no bien hablando con ellos directamente, o sea, si se hizo una gestión, no fue que se mandó nada más un correo que sí, en otros casos uno lo hace ciertas solicitudes que son más transeccionales, uno lo hace tal vez si no responden, uno pide 2 - 3 requerimientos pero si no responde, ya uno cierra el tema en este caso se hizo el acompañamiento cara a cara con mucha gente para identificar y si encuentra uno personas que tal vez han tenido algún problema personal que ha logrado superar, problemas económicos, de salud, de familia, de inconvenientes, pero no son nada que no diga: Ok Guau, para que se ha usado como modelo es la historia natural, en la historia normal de cualquier estudiante con los estudiantes que tienen las características de las poblaciones que atendemos. Entonces, desafortunadamente sí, cuando

sacamos este acuerdo y yo lo firmé, yo todavía lo pensé, y dije deberíamos tener a alguien, pero no se puede tampoco someter al sistema a un estrés adicional, promuevo esto y que más bien esa persona para muchas personas no lo sea tanto, hay que tener cuidado también porque uno, la persona que va a ser seleccionado tiene que realmente representar los valores que están establecidos en la propuesta de esta distinción.

Entonces estoy de acuerdo también con lo que plantea el sentido de que la universidad podría revisar esa distinción, en qué consiste, que lo que se busca, más claridad, exactamente una mejor guía para que no sea es que uno dice esta persona muchacho o muchacha ha tenido tales problemas familiares, tal situación, esto, el otro y por eso yo quisiera que se lo den. Puede tener luego y bipolaridad o sea después de tener luego...dice no, como se lo dieron a fulano de tal, si yo conozco a una persona y también tiene esos grandes defectos, como va a ser un modelo, eso es peligroso también, pero sí se hizo un esfuerzo importante para poder ubicarlo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ10:46**

Gracias don Enrique. Entonces, si les parece sacaríamos un acuerdo en que yo pondría si les parece, como considerando los acuerdos que ustedes nos enviaron, pero adicionalmente pondría considerándos en los cuales las gestiones que ustedes hicieron para buscar una persona modelo y un considerando adicional donde se le solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la revisión de los criterios de modelo que sean más claros para ayudar a la hora de tomar la decisión dentro de las unidades, si son criterios específicamente, pueden ser académicos o pueden ser personales, puede ser de superación, puede ser..., o sea, que sea más claro, porque según les entiendo, es algunos pueden tener algunos de los requisitos o algunos de los criterios, pero fallan algún otro. Por ejemplo, la parte que dijo Juan Carlos en la parte académica. Entonces, podría ser un modelo a seguir desde el punto de vista deportivo, de entrenamiento, de superación, de participación nacional con tan corta edad ya representando en un campeonato mundial, pero está teniendo algunas obstrucciones de horario y tal vez eso no le ha hecho que haya podido pasar el curso. Creo que tal vez, si el acuerdo va en esos términos, no solo poner a hacer referencia a los 2 acuerdo de ustedes, porque si no queda sin ninguna sin ningún sustento.

Juan Carlos.

**JUAN GUTIERREZ VARGAS10:48**

Yo quería agregar ahí Felipe y doña Laura, ustedes que están en el área que pueden tener mayor contacto de que en el caso muy personal, creo que las distinciones universitarias tienen que revisarse en su totalidad, porque la misma distinción del mejor promedio de la universidad, es una distinción que deja en desventaja a nuestros estudiantes, porque si usted ve los promedios de las escuelas y las diferentes facultades no son iguales los promedios, me refiero a que entonces quiere decir que aquí por A o por B. Hay características que generan notas más bajas, para decirlo así, directamente. Entonces cuando hemos escuchado un mejor promedio de la Universidad de esta facultad, los promedios deberían ser por carreras directamente, todo el mundo no una persona en específico es el mejor promedio de la universidad, eso que significa se sako las mejores notas y eso quiere decir que es el mejor estudiante, igual que este modelo universitario, porque... qué es un modelo universitario,



debería ser una persona que como modelo, todos queremos emular pero entonces, empiece usted porque tiene que tener un problema gravísimo en su día que haya superado, ese no es un modelo universitario necesariamente. Entonces, como usted, no ha tenido ningún problema, pero es una persona que se exige, que produce que etcétera, etcétera ese no es modelo porque no tuvo ningún problema. Entonces es una cuestión que es como a discutir mucho. A mí me parece que las distinciones son sumamente importantes y además deberían de venir de ciertas cosas acompañadas porque también a veces mejor y ni siquiera el cartoncito le dan, o sea, le dan un cartoncito toda la cuestión, pero me refiero que ese cartoncito no tiene ninguna validez o ningún peso desde el punto de vista de que si usted con ese cartoncito o cuando gana eso, pues tiene ciertos privilegios y digo privilegios en el sentido positivo de la palabra o sea, se ganó algo dentro de la universidad, como cuando nosotros éramos estudiantes en Puerto Rico, éramos estudiantes de maestría, entonces ya tenía privilegios que podía entrar a los parqueos académicos y podía entrar... cosas que aquí nunca se han dado, porque esta es la Universidad de los pobrecitos y todos somos igualitos, y por eso estamos también como estamos, porque entonces cualquier cosita que alguien haga es más y porque se está beneficiando un poquito más, ya todo el mundo le cae encima al estilo los cangrejos de la olla hirviendo, pero sí me parece que estas distinciones sí deben revisarse y dejarse bien claras, no hay nada más claro que el promedio, cual es el promedio más alto, este pues ese es el que va, ya esta, murió, pero cuando entramos en este otro tipo de distinciones, que son elementos muy subjetivos y además los dejamos prácticamente a la imaginación de cada quien empezamos a tener estos problemas. A veces uno dice, mejor no postulamos a nadie porque al final no sabemos siquiera si tenemos a alguien que cumpla los requisitos de la persona que se le ocurrió la idea allá arriba y cuando nosotros mandamos a alguien nos mandan a decir no, no, pero es que tiene que ser deportista, es que tiene que ser alguien que haya tenido un problema muy grave y entonces lo superó. Bueno, entonces mandamos a alguien que tuvo una discapacidad y fue campeón de chumicos no sé qué, porque ese tuvo un problema muy grave, una limitación de un accidente y ese, y ese ni siquiera lo toman en cuenta. Entonces, más o menos por ahí el comentario, verdad que debe ser más claro el asunto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:52

Gracias, Juan Carlos.

Entonces sí, si les parece tomar un acuerdo en esa línea, yo estaría de acuerdo.

Si están de acuerdo que quede en firme.

Gracias, pasamos al siguiente doña Laura.

#### **CONSIDERANDO:**

1. La instrucción UNA-VVE-DISC-004-2023, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil, sobre la designación por facultad del "Estudiante Modelo Universitario 2022".





2. Que mediante el oficio UNA-FCSA-OFIG-093-2023 de fecha 20 de abril de 2023, se les solicitó a los directores de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud presentar estudiantes candidatos que cumplan con alguno(s) de los criterios para ser reconocidos como “Estudiante Modelo Universitario 2022”.
3. Que mediante los acuerdos UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-170-2023 y UNA-CO-EMV-ACUE-229-2023, de fecha 20 de junio de 2023 y 21 de junio de 2023, respectivamente, los presidentes de los Consejos de Unidad informaron que no se designa ningún candidato para “Estudiante Modelo Universitario 2022”.
4. Que la facultad tiene características un tanto diferentes a otras facultades en términos de sus carreras; por ejemplo, el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas director de CIEMHCAVI menciona que en su unidad hay un estudiante que está en el Campeonato Mundial de Balonmano que se realiza en Alemania y perdió un curso de inglés. Cuando se le preguntó por qué perdió el curso, indicó que le coincidía con el horario de entrenamiento. El estudiante prefiere perder un curso que perderse el Campeonato Mundial. Entonces por el hecho de perder el curso de inglés ya no calificaría como Estudiante Modelo Universitario 2022.
5. Que se realizaron esfuerzos desde la subdirección de la Escuela de Medicina Veterinaria, con los académicos y desde la Asociación de Estudiantes para buscar candidatos y que esto no rindió frutos, ya que todos los estudiantes que han tenido algún problema personal (problemas económicos, de salud, de familia, u otros inconvenientes), pero nada que sea sobresaliente, como para ser nominado como Estudiante Modelo Universitario 2022. La historia normal de cualquier estudiante que tiene las características de las poblaciones que atendemos.
6. Que los miembros del Consejo de Facultad consideran que el criterio de la nota mínima (promedio ponderado superior a 9 en el año homenajeado), que se establece para proponer a la persona estudiante como Estudiante Modelo Universitario 2022, es muy alto considerando los otros criterios: situaciones de alta desventaja socioeconómica, pertenecer a grupos poblacionales vulnerabilizados y situaciones de vida o del entorno familiar y social que hayan puesto a prueba su capacidad para sobreponerse a la adversidad. Además, que algunos de los criterios no están tan claros.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| <b>VOTAN A FAVOR:</b>   | 5.           |
| <b>TOTAL:</b>           | Cinco votos. |
| <b>VOTAN EN CONTRA:</b> | Ninguno      |

#### **ACUERDO 11**



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD NO PROPONE NINGUNA PERSONA ESTUDIANTE COMO “ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2022”, DEBIDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. SOLICITAR A LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE SE REVISEN Y CLARIFIQUEN LOS CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO, PARA QUE PUEDAN AYUDAR A LA HORA DE TOMAR LA DECISIÓN DENTRO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-188-2023, modificación de la actividad académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega.**

**LAURA BOUZA MORA**10:52

El último punto académico es una solicitud de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano. Es una prórroga que se solicita para el proyecto 0432-22 es una actividad académica que está bajo la responsabilidad de Emmanuel Herrera González. Esta actividad académica está vigente desde el primero de enero de este año hasta el 31 de diciembre. La solicitud de prórroga obedece a una solicitud expresa de la Vicerrectoría de Extensión. Recordemos que esta actividad académica se hace en conjunto CIEMHCAVI con la Sede Chorotega. Los fondos de esta actividad académica vienen de resoluciones de la Vicerrectoría de Extensión entonces, expresamente se le solicitó al académico gestionar esta solicitud de prórroga para mantener esta actividad académica durante el periodo de 01/01/2024 al 30/06/2025. Por qué al 30 de junio, bueno, pues porque hasta esa fecha llega la gestión de la administración actual, entonces es interés de don Martín mantener este trabajo conjunto entre la Sede Chorotega y la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y la prórroga también, pues obedece a este trabajo en conjunto y solicita que las cargas académicas de los involucrados, pues también se mantengan a través de la prórroga, es decir, que las condiciones que tienen en este momento se mantengan todo el 24 y ese pedacito del 25. Se hizo la revisión de la documentación y todo está listo para poder ser refrendado.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:54

Muchas gracias doña Laura por la revisión. Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud del acuerdo de CIEMHCAVI el 188, yo estaría de acuerdo y Juan Carlos se inhibe. Si están de acuerdo que quede en firme. Ok unánime.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de cambio UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIC-023-2023, de fecha 15 de junio 2023, enviada por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, responsable de la Actividad Académica Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la Región Chorotega, Código SIA 0432-22, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), la cual se desarrolla de manera conjunta con la Sede Región Chorotega, donde solicita una prórroga en la vigencia de la actividad académica, así como extender la vigencia de los participantes.
2. Que el M.Sc. Emmanuel Herrera González indica que la solicitud de prórroga en la vigencia de la actividad académica, la realiza a petición de la Vicerrectoría de Extensión, específicamente del 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio 2025. (adjunto correo de solicitud).
3. Que la solicitud de cambio se ejecuta según detalle de la solicitud UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-023-2023, la cual se encuentra en el Sistema SIA.
4. Que la solicitud UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIC-023-2023, fue realizada en el Sistema de Información Académica SIA, en la modalidad vía larga: (Otras Modalidades).
5. Que debido a que la solicitud de cambio tiene que ver específicamente con la vigencia del PPAA, y con la vigencia de nombramiento de los participantes, debe tramitarse mediante un procedimiento largo y requiere del refrendo del Consejo de Facultad. 6. Que la vigencia actual de la Actividad Académica es del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
6. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-188-2023 de fecha 20 de junio de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 12**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR EL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO ESCUELA DEPORTIVA PEDAGÓGICA (EDP), Y DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA**



**PEDAGÓGICA EN LA REGIÓN CHOROTEGA, CÓDIGO SIA 0432-22, QUE SE DESARROLLA EN LA SEDE REGIÓN CHOROTEGA, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN EL DETALLE Y JUSTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA SOLICITUD UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIG-023-2023, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL SISTEMA SIA, EN LA MODALIDAD: OTRAS MODALIDADES (VÍA LARGA) Y DE ACUERDO CON LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

## **ARTÍCULO VIII Correspondencia.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ**10:54

Muy bien con esto daríamos por concluido lo que son los aspectos académicos y pasaríamos a correspondencia.

En Correspondencia creo que tenemos 5 documentos. Aquí pueden ver el resumen de la correspondencia, tenemos el acuerdo:

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-CIDEA-ACUE-077-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, presidente del Consejo del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística, manifiestan al gobierno de la república, a la asamblea legislativa, a la defensoría de los habitantes y al país su descontento por el recorte presupuestario propuesto para el sector cultural.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-CO-ESP-ACUE-130-2023 de fecha 8 de junio de 2023, suscrito por la M.Ed. María Eugenia Ugalde Villalobos, presidente del Consejo de la Escuela de Secretariado Profesional, mediante el cual solicita al Consejo Universitario la intervención ante las instancias correspondientes que promuevan la revisión y explicación del concepto de asistencia, presencialidad, presencialidad-remota y transcripción literal de las actas a las sesiones de los órganos colegiados. Recomendar el desarrollo de sesiones de órganos colegiados en presencialidad-remota, cumpliendo con lo estipulado en la ley, manteniendo las grabaciones de audio y video. Dejar a criterio de cada unidad académica, centro, facultad, sede y sección regional si requiere la presencia física en una sesión específica o si se puede realizar de forma remota.

Se toma nota.

- 8.3 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-201-2023 de fecha 08 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se suma a la solicitud realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-237-2023, para que instruya al Centro de Gestión Tecnológica, para la creación de una nueva lista que se podría denominarse “concursos-perfiles





académicos”, en la cual se agrupen todas las necesidades de personal académico que emitan las unidades académicas de las facultades, centros, sedes y sección regional, en virtud de los procesos de formulación del PFESA+ID y la creación del Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA).

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-339-2023 de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba la prórroga de plazo de tiempo sin beneficio económico a favor de la M.Sc. Irina Anchía Umaña, académica de la CIEMHCAVI, hasta el 31 de diciembre de 2023, para que concluya el doctorado en educación que cursa en la Universidad Estatal A Distancia.

Se toma nota.

- 8.5 El acuerdo CONSACA-ACUE-059-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consejo Académico, mediante el cual informa a la Facultad de Ciencias de la Salud que se da por atendida la solicitud, según acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022. También, se le solicita a la Proveeduría Institucional que, en sus revisiones de procedimientos e instrumentos, vele por la celeridad, la flexibilidad y la simplificación de trámites que garanticen el desarrollo eficiente de la acción sustantiva y que se fortalezca la estrategia de comunicación articulada con los usuarios respecto a la actualización de los módulos de gestión, así como las implicaciones derivadas del cambio en la Ley General de Contratación Pública.

Esto es a raíz de que Consaca emitió un dictamen a raíz de la solicitud que nosotros hicimos como Consejo de Facultad el 052 sobre los problemas que tuvimos en el 2021 sobre las contrataciones tanto en la Escuela de Medicina Veterinaria, en el PIET, como también había unos considerándose que tenían o problemas que había tenido CIEMHCAVI con algunas compras, sobre todo en el FECT.

Se toma nota.

Con esto daríamos por concluido el Consejo de Facultad, son las 10:59 de la mañana.

Les agradezco mucho su atención.

**Dr. Felipe Araya Ramírez**  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**